



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

"CAMPUS IZTACALA"

**INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
EN EL ESTADO DE MEXICO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A
NANCY CASTELLON FUENTES

ASESORES: LIC. AMADO RAUL RODRIGUEZ TOVAR
LIC. ALEJANDRO GONZALEZ VILLEDA
LIC. CECILIA GUZMAN RODRIGUEZ



IZTACALA

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO ESTE TRABAJO A:

**A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES
QUE DURANTE CINCO AÑOS TUVIERON LA
CONFIANZA DE COMPARTIR CONMIGO SUS
ANGUSTIAS Y SUS TEMORES, PERO
TAMBIÉN SU FORTALEZA, LO CUAL ME A
PERMITIDO UN CRECIMIENTO PERSONAL Y
PROFESIONAL QUE NO PODRE PAGAR.**

GRACIAS.

A MIS PADRES, POR DARME LA
OPORTUNIDAD DE VIVIR Y
PORQUE NUNCA PODRE PAGAR
LA LUCHA Y EL SACRIFICIO
QUE HICIERON PARA DARME
LOS VALORES Y LA EDUCACIÓN
QUE ME HICIERON LA MUJER
QUE SOY

LOS AMO Y LOS ADMIRO MUCHO

A MIS HERMANAS POR
HABER COMPARTIDO SU
VIDA CONMIGO Y POR
TODO LO QUE APRENDI
DE USTEDES Y CON
USTEDES, PERO SOBRE
TODO POR EL AMOR
INCONDICIONAL QUE
SIEMPRE NOS HEMOS
TENIDO

LAS QUIERO MUCHO

A LUIS, POR ESTAR CONMIGO
EN TODO MOMENTO Y POR
TODAS LAS COSAS
MARAVILLOSAS QUE HEMOS
VIVIDO JUNTOS, PERO TAMBIÉN
POR LAS COSAS DIFÍCILES POR
QUE TODO ELLO NOS A
ENSEÑADO Y TODO ELLO NOS A
UNIDO

TE AMO

A DANIEL Y A MI ABUELITA POR
LA CONFIANZA Y EL CARIÑO QUE
SIEMPRE ME HAN DEMOSTRADO

LOS QUIERO

A OLIVIA, GERMAN Y VANESSA POR ACEPTARME Y QUERERME
SIEMPRE COMO UNO DE LOS SUYOS

LOS QUIERO

A MIS AMIGAS ALEJANDRA,
YISSEL, ROCÍO Y BLANCA POR
DARME LA DICHA Y LA
TRANQUILIDAD DE SABER QUE
TENGO AMISTADES SINCERAS Y
POR AYUDARME Y ACOMPAÑARME
EN MI CRECIMIENTO TANTO
PERSONAL COMO PROFESIONAL

LAS QUIERO MUCHO

A RAÚL POR SU PACIENCIA Y APOYO A PESAR DEL TIEMPO

GRACIAS

INDICE

	Pag.
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I Antecedentes y definición.	14
Teorías sobre el origen de la Violencia	19
Definición de Violencia	22
CAPÍTULO II La violencia familiar como fenómeno	
Multicausal.	29
El Modelo Ecológico en Violencia Familiar	32
Macrosistema.	34
Exosistema.	36
Microsistema	39
Factores ontogeneticos individuales.	41
1) Dimensión conductual.	41
2) Dimensión cognitiva.	42
3) Dimensión interaccional.	42
4) Dimensión psicodinámica.	43
CAPÍTULO III Manifestaciones de la violencia.	45
Maltrato domestico	45
Tipos de abuso en el Maltrato Domestico	48
Abusos físicos.	48
Abusos psico-emocionales.	49
Abusos sexuales.	52
Permanencia de la Relación de Violencia	54
Binomio de la Violencia	54
Ciclo de la Violencia	55
Síndrome de Estocolmo Domestico	57
	Pag.

	Desorden de Estrés Postraumático	59
	Desesperanza Aprendida	61
	Maltrato infantil.	62
	Definición de Maltrato Infantil	63
	Criterios para la Definición de Maltrato Infantil	64
	Formas de Maltrato Infantil	65
	1) Maltrato activo.	66
	2) Maltrato pasivo.	67
	Causas que predisponen el maltrato infantil.	67
	1) Causas individuales.	68
	2) Causas familiares.	68
	3) Factores socioculturales.	69
	Consecuencias del maltrato infantil.	69
CAPÍTULO IV	El impacto de la violencia familiar.	72
	Impacto sobre el desarrollo socioeconómico.	75
	Impacto sobre la salud.	77
	Efectos sobre la salud materna.	79
	Efectos sobre la planificación familiar.	79
	Efectos sobre el uso del alcohol y drogas.	80
	Impacto sobre las víctimas.	80
	Compromiso del estado ante la violencia familiar.	83
	Acuerdos internacionales ratificados por México.	84
CAPÍTULO V	Incidencia de la violencia familiar en el Estado de México	88
RESULTADOS		96
ANÁLISIS DE RESULTADOS		108
CONCLUSIONES		112
BIBLIOGRAFÍA		120

RESUMEN

La violencia familiar es un problema que por su magnitud e impacto nos exige día con día tenerla como prioridad y aceptar que es un problema social que al no ser atendido impacta en otros ámbitos de la salud pública, obstaculizando el desarrollo nacional.

Es por esto que se considera relevante realizar una investigación que nos permita un acercamiento a las características que guarda el problema de la violencia familiar en nuestro estado, mostrando un panorama numérico de la incidencia de dicho problema, en un período comprendido de enero del 2000 a diciembre del 2004, de acuerdo a los registros de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, específicamente del Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), que por su marco de acción se encuentra en las acciones de procuración de justicia auxiliando a las víctimas de violencia familiar y sexual.

Dicha investigación se realizó con base a las estadísticas mensuales que cada uno de los Centros presenta y en las cuales se reporta la cantidad de personas que son atendidas mes con mes por situaciones relacionadas con violencia familiar. Con ello se logra obtener información sobre el total de personas que acudieron a solicitar apoyo, tanto al área de psicología como de trabajo social; de estas cuantas vivieron directamente la violencia y cuantas fueron víctimas indirectas o familiares de las víctimas, así como la cantidad de personas que se atendieron por ser generadoras de violencia, además de observar en que zonas del Estado de México existe mayor demanda por el servicio en la atención a dicho problema

Sin embargo, no hay que perder de vista que los casos reportados, de ninguna manera, representan el total de la población que vive violencia, ya que las cifras negras, es decir, los casos no reportados exceden por mucho a los reportados.

INTRODUCCIÓN

Todos los días observamos por televisión, leemos en los periódicos, escuchamos por la radio, actos de violencia que cada vez son más alarmantes, o seguramente hemos sido testigos de alguna forma de violencia entre nuestros vecinos, compañeros de trabajo, en nuestra comunidad o en el interior de nuestra familia. Con esto podemos ver que vivimos en un mundo en el que constantemente los seres humanos sufrimos de alguna forma de violencia entre países, entre clases sociales, entre razas y entre sexos, existen acciones violentas dirigidas a toda una población o bien a grupos específicos de personas (Ramos y Saltijeral, 1994), es decir, la violencia aunque aparece como un problema universal toma sus particularidades del contexto social en el que surge, es probable que por este motivo sea tan difícil abordarla, ya que puede involucrar a individuos, grupos o naciones enteras, sin embargo este problema ha existido desde siempre y bajo ciertas circunstancias culturales se justifica y fomenta en nombre de valores que ocultan la intención del fuerte para someter al débil.

En nuestra sociedad actual la ideología que prevalece en la mayoría de la población es la cultura patriarcal, en la cual la sociedad se estructura de manera vertical y el poder esta repartido entre los hombres y a las mujeres y a los niños se les considera ciudadanos de segunda sin derechos y con la obligación de satisfacer las necesidades del hombre adulto, estas relaciones de poder son las que propician que se presenten y mantengan las conductas abusivas sobre estos dos sectores de la población, podríamos decir entonces que los dos ejes de desequilibrio de poder dentro de la familia están dados por el genero y la edad.

Es importante señalar que la familia es considerada el núcleo social básico y que de acuerdo a nuestros valores culturales representa el espacio primario de solidaridad, afecto, protección y respeto, además se concibe como la organización elemental de la sociedad que provee oportunidades básicas de relación y de

crecimiento para cada miembro de la misma, sin embargo así como hemos encontrado que la violencia se genera en diferentes ámbitos de la sociedad, no podemos negar que dentro del hogar también se presentan con frecuencia conductas violentas, afectando la integridad de los miembros considerados más débiles; es por ello que la violencia familiar a sido catalogada como la expresión extrema y más dramática del ejercicio autoritario del poder patriarcal porque se ejerce en el hogar, donde se esperen actitudes de afecto y protección, lo que genera en las personas que la viven daños físicos y/o psicológicos que limitan sus opciones en casi todas las esferas de la vida pública o privada. Por tal motivo es imperante cuestionar la creencia bastante común de que lo que sucede dentro del ámbito de la familia es cuestión absolutamente privada, ya que pierde validez, si consideramos que cualquier acto de violencia de una persona contra otra constituye un crimen independientemente de que ocurra en la calle o en la casa.

Además de generar un gran impacto al trascender el hogar ocasionando graves problemas de salud, disminución en el rendimiento laboral y en la participación ciudadana, así como desconfianza para relacionarse con el mundo exterior, poniendo en peligro la integridad física y psicológica de la víctima, aumentando con ello el riesgo de conductas como la desintegración familiar, la delincuencia, el abuso de drogas o alcohol, o bien limitando o impidiendo la participación de las mujeres y los niños en el ámbito público, laboral, educativo y social, lo cual repercute notablemente en el desarrollo socioeconómico de un país.

Con base en lo anterior el problema de la violencia familiar hoy por hoy a pasado de ser considerado de carácter privado a ser de interés de la comunidad, en la medida que se demanda mayor equidad en las relaciones interpersonales. Lo cual nos obliga a adentrarnos en la realidad para descubrir que es un problema complejo y multifacético que toma forma a través de la violencia conyugal, el maltrato infantil, el abuso sexual, el maltrato a ancianos y a discapacitados y que no es exclusivo de los sectores menos favorecidos de la sociedad como en algún momento se creyó, sino que por el contrario lo podemos encontrar en todas las clases sociales, sin importar edad, raza, credo o nivel educativo, en donde el

control del otro se garantiza a través de agresiones físicas, emocionales, verbales o sexuales, o bien valiéndose de la indiferencia, la negligencia, el abandono o el aislamiento, lo cual lesiona severamente a las víctimas.

Por tal motivo es imposible seguir negando un problema que cada vez es más frecuente y concierne a todos porque trasciende el hogar y lesiona a la sociedad al debilitar los valores de la convivencia, es por ello que se considero relevante abordar los antecedentes, las causas y las consecuencias de la violencia familiar con la finalidad de tratar de romper con todas las ideas falsas que nos han llevado a tolerarla e incluso fomentarla bajo algunas circunstancias, esperando que al conocer el problema y el gran impacto que tiene en la sociedad se pueda reconocer a la violencia familiar como una problemática social, asumiendo así el compromiso que tenemos todas y todos en la prevención y la erradicación de la misma, ya que cualquier acto de violencia de una persona a otra debe ser cuestionada por la sociedad y no tolerarse ni justificarse bajo ninguna circunstancia.

Obedeciendo a lo anterior se considero pertinente realizar una investigación que nos permitiera un acercamiento a las características que guarda el fenómeno de la violencia familiar en nuestro estado mostrando un panorama numérico de la incidencia de la violencia familiar en el Estado de México en un periodo comprendido de enero del 2000 a diciembre del 2004, de acuerdo a los registros de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, específicamente del Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), partiendo de la Teoría de Genero, la cual refiere Gomariz (1992), como la teoría particular que sostiene aplicar como herramienta heurística central la diferencia entre sexos (hecho biológico) y el genero (hecho social), desde esta postura la cuestión biológica del sexo es significada desde lo social de diferentes maneras, lo cual determina la forma como cada una de las personas que se encuentran inmersas en situaciones o eventos violentos lo van a significar y a vivir de acuerdo a los valores y creencias que han construido socialmente, por lo tanto puede ser modificado en la interacción. Como menciona De Barbieri (1990), los sistemas de

genero son el conjunto de practicas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales, que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomofisiológica y que da sentido, en general a las relaciones entre personas.

De acuerdo con Lamas (1999), por años la discusión estuvo en torno a si las diferencias entre hombres y mujeres eran de origen biológico o bien de origen social, finalmente se acepto que si bien existen deferencias biológicas entre los sexos, estas no implican superioridad de alguno de ellos y que de ninguna manera lo biológico por si mismo provoca un comportamiento.

En la época primitiva las diferencias biológicas, en especial la maternidad, pudieron haber sido la causa de la división sexual del trabajo, lo cual permitió la dominación de un sexo sobre el otro, ya que como la mujer pare a los hijos entonces es quien debería de cuidarlos, por lo que se le asigno un rol maternal y domestico contrapuesto al rol público que se asigna a lo masculino, con ello se generan estereotipos las mas de las veces rígidos que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas, al estimular o reprimir la conducta en función a la adecuación al genero.

El trabajo asignado entonces no esta determinado por lo biológico, sino por lo que culturalmente se define como propio para ese sexo, por ende la posición de la mujer no esta determinada biológicamente sino culturalmente.

La diferencia biológica, cualquiera que esta sea se interpreta culturalmente como una diferencia sustantiva que marca el destino de las personas. El genero entonces no depende de lo biológico sino que es una categoría construida socialmente, es decir una interpretación social de lo biológico, por lo tanto no es posible aceptar que las mujeres sean por naturaleza, lo que culturalmente se designa como femenino, sino que estos se adquieren por un complejo proceso individual y social, los roles femeninos o masculinos son instituidos por la socialización y se vuelven identidades psicológicas para cada persona y esta asignación diferencial de roles va ha generar el comportamiento y no al revez, lo

cual significa que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento, las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género.

En el género se articulan tres instancias básicas:

1. **ASIGNACIÓN:** se realiza desde el momento del nacimiento a partir de la apariencia de los genitales.
2. **IDENTIDAD DE GÉNERO:** Cuando el niño se identifica con su género y se sabe y asume como perteneciente al grupo de femenino o masculino.
3. **EL ROL DE GÉNERO:** Se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre lo que debe ser femenino o masculino, en ese sentido las actividades, limitaciones y las posibilidades de las mujeres varían de cultura en cultura, manteniéndose constante una diferencia entre lo considerado masculino y lo considerado femenino.

Con base en lo antes mencionado se considero oportuno contextualizar el problema de la violencia familiar dentro de la Teoría de Género, ya que esta nos da la oportunidad de cuestionar muchos de los postulados sobre el origen de la subordinación femenina y ayuda a replantear la forma de entender cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política, además de permitir delimitar con mayor claridad y precisión como la diferencia cobra la dimensión de desigualdad, estableciendo que la subordinación de las mujeres es producto de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género.

De tal suerte que esto nos permite entender por que son las mujeres, los niños y los ancianos quienes son violentados con mucho mayor frecuencia. En este sentido el estudio de la violencia familiar, se ha convertido en tema central de las investigaciones de los últimos años, esto debido tal vez a los altos índices de

mujeres maltratadas reportados a partir de la creciente influencia del movimiento feminista en el comienzo de los años 70's, para atraer la atención de la sociedad sobre las formas y las consecuencias de la violencia familiar.

El resultado de dichas investigaciones pone en evidencia que este problema no es reciente y mucho menos aislado, sino que es algo que ha estado presente en la raza humana desde tiempos remotos, ya que la sociedad mas antigua que se conoce es la patriarcal, en donde las obligaciones de la organización y la administración recaen sobre el hombre, esta cadena que lleva a la mujer a ser reducida al ámbito del hogar, en donde deberá ser sumisa y silenciosa, trabajara para levantar la casa y los hijos, servirá y soportara con resignación al marido, de no cumplir con este rol deberá someterse al juicio de la sociedad y al castigo correspondiente, lo cual explica que en una situación de violencia hacia la mujer esta se sienta culpable y el agresor no considere estar cometiendo ninguna falta.

Para cubrir el objetivo planteado en esta investigación se considero oportuno desarrollar cinco capítulos, en el primero de los cuales se mencionan los antecedentes en cuanto a la violencia familiar, así como la definición de la misma, además de establecer la diferencia que existe entre la conducta agresiva y la conducta violenta.

En el segundo capítulo se exponen las posibles causas de la violencia familiar, pudiéndose observar que es un fenómeno complejo y multicausal, por lo que resulta poco viable atribuirlo a elementos aislados como la pobreza, la enfermedad mental, la organización social o el consumo de drogas o alcohol.

Posteriormente en el capítulo tres se dan a conocer las características que guardan algunas de las manifestaciones más comunes de la violencia familiar, como son el Maltrato Conyugal y el Maltrato a menores, que son los que resultan de interés para nuestra investigación, así como los diferentes tipos de malos tratos que se ejercen en contra de estos dos sectores de la población.

En el cuarto capítulo se aborda el impacto que tiene la violencia familiar en los diferentes ámbitos de la sociedad, lo cual nos permite entender por qué este fenómeno se tiene que considerar como una problemática social y el por qué el Estado Mexicano está comprometido a proporcionar los medios para su prevención y erradicación.

Finalmente se presenta la investigación realizada en los Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en el periodo comprendido de enero del 2000 a diciembre del 2004, en donde se muestra un panorama numérico de los casos atendidos de violencia familiar en dicha institución, para finalizar con una serie de propuestas que desde nuestro punto de vista pueden contribuir para la prevención y tratamiento del fenómeno de la violencia familiar.

CAPITULO I

ANTECEDENTES Y DEFINICION

“La violencia cotidiana invade todos los poros de nuestro ser, apoyada y reforzada en la historia”

Tecla, 1995

La violencia aunque aparece como un fenómeno universal adquiere sus particularidades del contexto social en el que surge, involucra individuos, grupos o naciones enteras cada una de ellas con motivaciones y manifestaciones específicas (Ramos y Saltijeral, 1994). A pesar de haber visto en el siglo XX grandes avances tanto en la ciencia como en la tecnología los seres humanos como conjunto social, no hemos podido resolver muchos de los grandes problemas que nos aquejan. Así comenzaremos el nuevo milenio conviviendo cotidianamente con uno de los más graves problemas sociales: **LA VIOLENCIA**, el cual a existido siempre y en ciertas circunstancias culturales se justifica y ensalza en nombre de valores que las más de las veces ocultan el propósito de los “fuertes” de someter a los “débiles” (INMEXPI, 1996). El desarrollo de la violencia como expresión destructiva de la agresión humana se aprecia desde el momento en que se establece la propiedad privada y comienza a desarrollarse el sentido de pertenencia como un bien exclusivo de los más fuertes.

Con base en lo anterior se considera importante mencionar los antecedentes, para entender como se llegó a la propiedad privada y porque se considera que a partir de este hecho se desarrolla el fenómeno de la violencia.

La familia es una institución que ha sufrido diversos cambios en su estructura, que no ha permanecido intacta y que ha desempeñado un papel importante en todos los aspectos: político, social, económico e ideológico.

Según Ladin (1989), la sociedad primitiva estaba conformada por tribus en las que tanto hombres como mujeres compartían actividades tales como, caza, pesca, recolección de frutos y legumbres, etc., en este momento histórico no existían distinciones sexuales y tanto hombres como mujeres participaban en las decisiones sociales, gozaban y eran parte importante de la tribu. Dentro de las costumbres sociales de la época primitiva, tanto hombres como mujeres tenían permitido relacionarse sexualmente con varias personas, incluso familiares. (Citado en Sánchez y Nava, 1996).

De acuerdo con Bachoten (citado en Herrera, 1999), primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual, lo cual excluía toda posibilidad de establecer con certeza la paternidad, por lo que la filiación solo podía contarse por línea femenina. A consecuencia de esto, las mujeres como madres, únicos progenitores conocidos de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto.

Durante este tiempo las tribus fueron nómadas, no estaban fijas en un lugar, sino que iban de sitio en sitio de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, buscaban lugares que les proporcionaran, las condiciones necesarias para obtener alimentos, lo cual después de un tiempo cambio y las tribus se establecieron en un lugar definitivo, surgiendo con esto la agricultura, ganadería y la domesticación de animales.

El hombre comenzó a crear armas y siguió realizando actividades más “pesadas” al ocurrir esto y saberse poseedor de propiedades materiales, el hombre fue adquiriendo el rol de “jefe de familia”, dándose paso al establecimiento de relaciones jerárquicas y de desigualdad genérica al interior de la familia, es decir,

el hombre se dedicó a la labor productiva y la mujer a la labor doméstica y reproductora.

El paso a la monogamia se dio en el momento que se empieza a generar riqueza, la cual se fue convirtiendo en propiedad privada. Estas riquezas iban en aumento y le daban una posición más privilegiada al hombre.

El establecimiento de la familia monogámica se caracterizó por fundarse en el predominio del hombre, en donde mujeres y niños, pertenecían en cuerpo y alma al “jefe de familia”.

En lo que respecta a México, según Herrera (1999), antes de la conquista española el papel de la mujer era imperante, no existía la propiedad privada, imperaba el sistema comunal. Se consideraba este periodo como un matriarcado o bien de descendencia matrilineal. La descendencia matrilineal se refiere a que los hijos llevaban la filiación del tótem de la madre. La mujer cultivaba la tierra, trabajaba la alfarería, el telar y los tejidos, realizaba junto con los hombres la siembra y la cosecha.

Sin embargo se cree que en el momento de la conquista española, los indígenas de las altas culturas americanas, (mayas, incas y aztecas) estaban ya en un proceso de transición al patriarcado.

En la época de la conquista la actitud hacia las mujeres dependía de su posición social y de su color de piel, así por ejemplo a las mujeres negras se les permitía la promiscuidad sexual, mientras que a las blancas les podía costar la vida en manos del esposo o el padre, por lo cual tenían muy pocas libertades. Al mismo tiempo y a pesar de las restricciones las mujeres blancas estaban situadas en puestos, en los que debían tomar decisiones en los negocios y la administración de los bienes, como jefe de la casa tomaba las riendas de la autoridad criando y educando a sus

hijos y asegurándoles un futuro. Las mujeres administraban las fincas y los bienes, tomando a su cargo las labores diarias de las mismas.

Las mujeres en general (negras, indígenas y mestizas), fueron explotadas no solo sexualmente sino también económicamente, ya que trabajaban sin ningún tipo de remuneración en las plantaciones y haciendas.

En la familia el hombre era el representante del estado y gobernaba a su esposa y a sus hijos al igual que él era gobernado por el rey. Las mujeres no podían ocupar cargos públicos, ni votar y tenían prohibido vestir como los hombres. Se les concedía protección, pero dicha protección solo se aplicaba a las mujeres “decentes” y “honradas” es decir, estaba basado en su comportamiento sexual, a cambio del sostén y la protección que según la ley debería proporcionarle el marido, ella le debía obediencia total, estaba sometida a su autoridad en todos los aspectos de su vida, debía renunciar a la soberanía de todas sus acciones legales, su propiedad y sus ganancias e incluso sus actividades domesticas, es decir, la mujer estaba bajo la tutela del hombre. (Herrera, 1999).

A partir del advenimiento de la ilustración a la Nueva España, con su doctrina del derecho natural y su cuestionamiento de la autoridad, la situación de la mujer comenzó a cambiar. Se impulso la educación de las mujeres y su incorporación a la fuerza de trabajo, no para mejorar su situación sino porque su participación era necesaria para el progreso.

La educación de las mujeres estaba encaminada a preparar madres responsables, esposas ahorrativas y compañeras útiles a los hombres. La costura, la cocina, y otras habilidades domesticas eran de rigor incluso para las mujeres ricas.

Su educación se debía adaptar a su posición en la sociedad. A las niñas ricas, se les enseñaba lectura, escritura, bordados, religión, costura, música, así como latín,

aritmética, ciencia e historia, mientras que a las niñas indígenas solo se les enseñaban las primeras letras, acentuando las habilidades domésticas.

Al estallar el movimiento de independencia las mujeres participaron activamente de muy diversas formas, en el combate, en el espionaje, como enfermeras y haciendo contribuciones económicas.

La independencia no crea cambios significativos en la condición de las mujeres. Las actitudes tradicionales frente al lugar de la mujer, las adoptaban tanto ellas mismas como los otros, las mujeres tenían una noción muy limitada de sus derechos y fue en la educación en donde se lograron progresos lo cual ayudo a que la mujer se diera cuenta de su condición e iniciara una lucha por la equidad y el respeto de sus derechos, lucha que continua hasta nuestros días y gracias a la cual se han tenido varios logros, aun cuando todavía queda mucho por hacer.

Pero no solo las mujeres han sido dominadas y violentadas a través de la historia, también los niños han sido maltratados en todos los pueblos, culturas y razas; en todos los tiempos y esferas sociales. Al parecer el golpear y explotar a un niño son actos permitidos y ejercidos por adultos de todas las épocas y que se retuerzan por la sociedad, la cultura, la iglesia, la educación y el sistema tradicional de la familia.

En algunas culturas el infanticidio se practicaba ampliamente ya sea por motivos económicos, sociales, religiosos y culturales. Se sacrificaba a los niños para calmar la ira de los Dioses, por ejemplo, en china era costumbre consagrar los hornillos derramando sangre de infantes; en Egipto, cada año se ahogaba a una joven en el Nilo para que este se desbordara y fertilizara la tierra; en Esparta cada recién nacido era sometido al juicio de la Asamblea de Ancianos, si se le juzgaba útil, respetaban su vida en caso contrario lo lanzaban a las fieras.

En países como China el infanticidio era considerado una forma de control natal; en la India los niños nacidos con algún defecto físico eran destrozados; era costumbre en las clases socioeconómicas inferiores del s. XVII, lisiar o deformar a los menores para causar lastima y posibilitar la mendicidad. (Osorio y Nieto, 1981). En culturas como la Maya y la Mexica, se llevaban a cabo sacrificios de niños en honor al Dios Chac, en tales rituales sacrificaban bebés cuando sembraban el maíz, a los niños mayores cuando germinaba, a los adolescentes cuando crecía y a los ancianos cuando se recolectaba.

Con base en lo anterior podemos ver como tanto las mujeres como los niños han sido violentados en todos los tiempos, actualmente los logros han sido considerables, sin embargo continuamos viviendo y conviviendo con la violencia dentro de la familia.

TEORIAS SOBRE EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA

El tema de la violencia es polémico y comprometedor, lo cual a llevado a elaborar una profusión de teorías sobre su origen, formas y funciones, las cuales podemos dividir en dos grandes rubros:

1. Las teorías reduccionistas, las cuales explican la violencia como algo innato.
2. Las teorías sociales, que conciben a la violencia como algo aprendido.

En lo que respecta a las primeras han sido propuestas en su mayoría por Historiadores y Filósofos, mientras que las sociales las proponen principalmente los Sociólogos, Antropólogos y Psicólogos.

Para entender mejor como se ha visto la violencia a través del tiempo mencionaremos de manera general, algunas de las teorías, que desde nuestro punto de vista son significativas.

En lo que respecta a las que consideran a la violencia como innata podemos distinguir, a la teoría genética, la cual asegura que el código genético no se limita

a explicar el mecanismo de la herencia en cuanto a rasgos físicos, sino también el comportamiento y la inteligencia, de tal suerte que la violencia es inevitable e innata, ya que esta programada en nuestros genes.

Otra de estas teorías trata de explicar la violencia a través del pasado animal de la especie humana, tal es el caso de la teoría del simio asesino, en la cual se asegura que el Australopitecos era un ser violento y que la crueldad y la inclinación a la violencia solo puede explicarse por el origen “carnívoro y canibalesco del hombre”.

También se pensó en la violencia como un impulso innato que aumentaba con el tiempo, es decir, se acumula y que debe desgastarse. De tal manera que la agresión es inevitable y lo único que puede hacerse es canalizarla a actividades no destructivas, esta teoría es conocida como la válvula de escape.

Para Fromm (citado en Tecla, 1995), la frustración conduce a la depresión, la ansiedad, la impotencia y el hastío y a su vez estos pueden conducir a la destructividad y a la violencia, la cual puede expresarse como violencia sexual o resentimiento social. Por su parte Freud en su teoría del instinto tanático sostiene que el hombre viene programado para la violencia. El instinto de agresión es un derivado del instinto tanático, son de hecho formas de violencia así como la represión, la inhibición y la angustia.

Por otra parte también se ha querido ver en el cerebro y el sistema endocrino, el origen de la violencia, del crimen y las perversiones. De acuerdo con esto existen tres niveles de agresión según los niveles del sistema nervioso: la programada genéticamente en el paleoncefalo o cerebro de reptil, la agresividad relacionada con el territorio y el sexo que corresponde al sistema límbico o cerebro de mamífero y la agresividad relacionada con los valores y conceptos (la cultura), que se remite al neocortex. También se ha considerado a la adrenalina como la

hormona de la ira, la cual es producida en situaciones de peligro, angustia o miedo y que prepara al cuerpo para la lucha o la huida.

En lo que respecta a las teorías sociales de la violencia, están relacionadas mas bien con las estructuras de poder o de dominio, de tal forma que nos indican que el hombre no es bueno ni malo por naturaleza, sino producto de las circunstancias, de acuerdo con estas teorías, hay tres momentos de la violencia: la directa, latente e inducida. La violencia directa siempre va acompañada de la fuerza, la latente de la posibilidad real del empleo de la fuerza y la inducida que apela mas al consenso; la necesidad de control del poder ha engendrado las formas mas complejas, diversas y sutiles de dominación. (Tecla, 1995)

Con base en lo anterior podemos concluir que si bien el hombre esta dotado de los mecanismo biológicos para la conducta violenta, esta es en buena parte aprendida y emerge ante circunstancias que la favorecen. Sin embargo no hay un acuerdo total sobre si la agresión en el humano es un impulso universal innato de ondas raíces, una mera respuesta a la frustración o una fuerza, impulso o capacidad de responder a eventos externos y necesidades internas, que empujan al hombre a afirmarse, a ser y a confirmar su presencia frente al mundo particularmente cuando el individuo percibe presiones, limitaciones u obstáculos en contra de dicha confirmación. Esta fuerza puede expresarse en el ámbito de la autoafirmación o tratando de destruir los obstáculos o limitaciones que se presenten (Masias y Chagoya, 1996).

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA

A partir de lo expuesto se hace indispensable revisar las definiciones que se han propuesto para violencia así como su relación con la agresión.

Masias y Chagoya (1996), argumentan que la agresión es una potencialidad natural y una energía al servicio de la vida y al servicio de la destrucción y la

muerte. Solo cuando fracasa en su primer objetivo, se desvía hacia el último, como alternativa de la impotencia. La incapacidad característica del hombre, además de la frustración por factores externos y el fracaso para encontrar caminos adecuados de satisfacción para las necesidades e impulsos, origina la agresividad de connotación negativa.

Tomando en cuenta lo anterior se hace necesario diferenciar dos tipos de agresión: a) el impulso filogenéticamente programado, instintivo para atacar o huir de una amenaza y que, por lo tanto será al servicio de la supervivencia y b) la agresión maligna; violencia, crueldad, destructividad, tortura, como respuesta a las necesidades existenciales que dependen en gran parte de las circunstancias sociales (Fromm, citado en INMEXPI, 1996)

Para Corsi (1994), la agresión es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva (capacidad humana para oponer resistencia) se pone en acto, adoptando formas disímiles, ya sean motoras, verbales, gestuales, posturales, etc. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es comunicar un significado agresivo, por lo tanto tiene un origen y un destino. En tanto que la violencia la define a partir de su raíz etimológica la cual nos remite al concepto de poder de "fuerza". El sustantivo violencia se corresponde con verbos tales como "violentar" "violar" o "forzar"; se puede decir entonces que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño y el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder. En sus diferentes manifestaciones la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza ya sea física, psicológica, económica, política o social; e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, etc.

Para Tecla (1995) la violencia es la fuerza destructiva, aniquiladora que resuelve o mantiene la contradicción que impide el desarrollo de uno de los contrarios o lo destruye; la violencia surge como una necesidad cuando hay antagonismo y la

podemos identificar como la fuerza que expresa la asimetría del poder y que tiene por objeto impedir el desarrollo del otro o bien su destrucción.

Se hace patéente la fuerte relación entre la violencia y el poder, entendiéndolo no solo como la capacidad de controlar y de conseguir lo que se quiere mediante el control de otros y otros, sino más allá, como la capacidad de prevalecer y de dominar sin medir las consecuencias que a largo plazo y en el ámbito social puede tener esa búsqueda indiscriminada de satisfacción de deseos, es decir la violencia implica recibir una fuerza que ejerce un efecto en la autonomía o en la capacidad de adoptar decisiones. (Ramos, 1994). De acuerdo con Garver (citado en INMEXPI, 1996), la violencia entre los seres humanos implica ejercer la fuerza en contra de otra persona, ya sea en su cuerpo (físico) o en su capacidad para tomar decisiones (psicológicas). Estos tipos de violencia pueden manifestarse en forma personal e institucionalizada.

Desde el punto de vista de los Derechos Humanos la violencia se caracteriza por la trasgresión de alguno o de ambos derechos fundamentales **1)** el derecho a determinar que ha de hacer nuestro cuerpo y que hacer con el y **2)** el derecho a tomar decisiones y a afrontar las consecuencias de nuestros actos.

En términos generales resulta difícil hacer una separación entre la agresión y la violencia ya que lo que nos diferencia de otras especies y origina nuestra naturaleza humana es nuestra vida en sociedad: al establecer colectividades la humanidad rebasa su naturaleza meramente instintiva, es decir la cultura moldea la organización misma de nuestros impulsos. (Ramos, 1994).

De lo anterior se puede concluir que la agresión es considerada como una tendencia a defenderse y atacar cuando se está en peligro, por otro lado mencionar la palabra violencia implica pensar en las diferentes formas en que se manifiesta entre los seres humanos, suponer que solo es ejercer fuerza física en contra de otra persona reduce los grandes alcances que tiene, pues la violencia se ejerce no solo en el cuerpo de otros y otros sino también en su libertad y

capacidad para tomar decisiones, en general se ejerce contra el derecho de todas y todos a una vida de calidad, sin importar la edad, el sexo o la condición social que se tenga. Así la violencia, como la menciona Pink (1998), se convierte en un acto dentro del contexto social, que pone de manifiesto las diferencias basadas en el género, la edad y la condición social, en donde todas las manifestaciones de la violencia se constituyen en una manera de relacionarse y de resolver conflictos a través del ejercicio del abuso del poder para someter, desde ese poder es que se constituyen las relaciones sociales, o se busca dominar a quien se considera susceptible y vulnerable.

En cualquiera de sus manifestaciones la violencia tiene efectos destructivos y desensibilizadores en la integración y equilibrio biopsicosocial de las víctimas, de ahí la importancia de analizar y dar a conocer las características de dicho fenómeno. Ya que la violencia adquiere relieves dramáticos desde individuos hasta grupos existiendo el maltrato a niños, adolescentes y el maltrato a la mujer siendo considerado este último “una lacra de la sociedad”. Es frecuente que los varones esclavicen, humillen y golpeen a sus esposas o en forma indirecta obstruyan su desarrollo como persona. Es lamentable que nuestra sociedad se muestre indiferente ante estas prácticas inhumanas. (Ramos y Saltijeral, 1994).

Como hemos venido mencionando la violencia es un fenómeno universal que se ha presentado en todas las etapas de la historia, por tal motivo resulta complicado estudiarlo, es por esto que para motivos de este trabajo abordaremos únicamente el fenómeno de la violencia dentro de la familia, es decir aquella que es ejercida en contra de las mujeres y los niños en el hogar.

En la vida cotidiana, las relaciones humanas como expresiones de la violencia alcanzan a aquellos que por ser considerados más débiles se les considera objeto de agresión, tal es la violencia doméstica y el maltrato infantil. Hay que considerar que culturalmente el hombre es el más agresivo como ya lo hemos venido manifestando, pero al mismo tiempo se asume como natural su agresión, se le

penaliza socialmente cuando tiene expresiones de violencia. Sin embargo en muchas sociedades se aprueba el maltrato que pueda existir en la pareja o hacia los hijos y pocas veces se atiende este tipo de problemas con el propósito de buscar otras alternativas más constructivas para el cotidiano de la gente o emplear la educación como medida preventiva para enseñar otras formas de relación. (INMEXPI, 1996).

De acuerdo con Ferreira (1992) y Corsi (1994), en los últimos 20 años diversas teorías han intentado determinar las causas de la violencia familiar. Durante mucho tiempo, la sicopatología fue el principal recurso explicativo, la hipótesis era que las personas que ejercen violencia sobre algún miembro de la familia sufren algún tipo de trastorno mental. Sin embargo este punto de vista es muy raro de encontrar en la literatura especializada actual, la mayoría de los autores señalan que; si bien algunos agresores padecen trastornos psicopatológicos, la proporción de enfermos mentales no es mayor que entre la población en general.

Un segundo elemento explicativo que se ha intentado utilizar en el campo de la violencia familiar esta representado por el alcoholismo y el uso de drogas, pero los estudios más profundos demostraron que el abuso de sustancias, mas que causar la violencia, contribuye a facilitarla o se transforma en una excusa atenuante.

Una hipótesis de gran popularidad es la que afirma que la violencia es provocada por la víctima, esta hipótesis cobra cuerpo en dos tendencias principales: una es la teoría del masoquismo; y la otra es la teoría de la familia disfuncional. En ambos casos con elementos provenientes de distintos marcos conceptuales, se consigue un mismo resultado: culpar a la víctima.

En los últimos años el incremento del contacto de los teóricos con grandes cantidades de casos de violencia familiar permitió que muchos de ellos fueran revisando críticamente esta hipótesis. Así por ejemplo Norwood (1985), Forward (1986) y Ferreira (1992), quienes a través de su práctica profesional observan que

las mujeres lejos de provocar la violencia en sus parejas, hacen esfuerzos sobrehumanos para evitarla, lo cual generalmente no consiguen, llevándolas a una pérdida total de la autoestima y de la confianza en ellas mismas y de los demás, sumiéndolas en una angustia constante lo cual no corresponde con la idea de una mujer masoquista ya que como se menciona las mujeres más que obtener placer de la violencia obtienen dolor, miedo y frustración.

Sin embargo los expertos consideran que es poco probable que la violencia sea el resultado de una predisposición genética o que los elementos arriba mencionados por si solos expliquen el fenómeno, aun cuando si los podemos considerar como respuestas parciales al ejercicio de la violencia dentro de la familia, otra posible respuesta estaría en función de las pautas de comportamiento que se aprenden en la familia.

Desde muy temprano los niños aprenden que la violencia es una forma eficaz para resolver conflictos interpersonales, especialmente si la han padecido dentro del hogar, ya sea como víctimas o como testigos, es así como la violencia se transforma lentamente en el modo habitual de expresar las distintas emociones, tales como enojo, frustración, o miedo. De tal manera que de adultos no conocen otras formas de relacionarse y expresar sus emociones sino a través de la violencia.

Por otra parte los niños y las niñas desde pequeños van siendo bombardeados por mensajes que modelan muchos rasgos de su personalidad y también sus creencias, opiniones y formas de comportamiento. Estos mensajes recibidos continuamente constituyen mitos, es decir, afirmaciones elevadas al rango de conocimientos generales como por ejemplo, “el hombre es superior a la mujer”, “el hombre es fuerte y la mujer débil” o “son mis hijos y yo los educo como quiera”. Estas ideas, como muchas otras, no surgen de un dato de la realidad ni de una hipótesis científica. Sin embargo los escuchamos desde pequeños, mientras nos encaminamos a la adultez como parte de nuestra vida cotidiana y nos llevan a

sentirnos con poder sobre otras personas o bien con la obligación de someternos ante el más fuerte. Un factor importante para que se de la violencia es el hecho de que dentro de los sistemas haya una justificación cultural en cuanto al uso del castigo severo en los niños y en las mujeres como un medio para controlar su conducta. Algunas creencias ampliamente difundidas en la sociedad mexicana podrían ser por ejemplo, el concepto de que los hombres deben ser fuertes, proveedores, mujeriegos, inteligentes, agresivos, protectores, etc; mientras que las mujeres deben ser buenas madres, sumisas, tiernas, recatadas, obedientes, fieles y mantener la unión familiar a toda costa por lo que queda prohibida la independencia y la permisividad de expresiones agresivas o de reto, en tanto que a los hombres se les limitan las expresiones de afecto y debilidad. Todo lo anterior proporciona el mensaje de que él es quien provee y protege, mientras la mujer es para dedicarse a los demás (hijos y esposo).

En últimas fechas en algunos campos tanto públicos como privados esta situación ha ido cambiando, sin embargo la ideología sigue siendo la misma.

Otro factor cultural que puede justificar el maltrato es la religión, ya que algunas citas bíblicas hacen referencia a la superioridad del hombre sobre la mujer de esta manera la religión judeocristiana refuerza y justifica la idea de que la mujer se debe al hombre y él es quien deberá ser la cabeza de la familia y por tanto quien dicta las reglas.

Es de igual importancia el que mencionemos a los medios masivos de comunicación en este asunto de la violencia, la mayor parte de los programas televisivos contienen violencia y tanto la conducta como las actitudes de quienes están expuestos a ellas son moldeadas por esta estimulación que ofrece la violencia como un medio efectivo de solucionar conflictos y que en algunos otros casos tiende a reforzar los estereotipos de genero. Todos estos factores culturales nos llevan a soportar y justificar la violencia ejercida hacia las mujeres y los niños, además de que es de esto mismo de donde surgen los mitos y los estereotipos

que hacen ver la violencia como algo natural y permitido, sin embargo ninguna de estas teorías por si sola logra explicar el problema de la violencia en su totalidad por lo que en el siguiente capítulo se ampliara en este sentido.

LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO FENOMENO MULTICAUSAL

Como vimos en el capítulo anterior muchos teóricos se interesaron en el origen de la agresión en el ser humano, sin embargo en un inicio esta solo era atendida en el ámbito de grupos o naciones y resultaba impensable que existiera violencia hacia el interior de la familia. No es sino hasta los años 70's con la lucha del movimiento feminista que el mundo puso atención en la violencia que vivían las mujeres y los niños en el interior de la familia; las mujeres sacaron a la luz publica casos de violencia domestica y se observo que el síndrome del niño maltratado no era un problema aislado y solo recientemente en la ultima década se ha venido manejando a ambos como parte de uno mas complejo; violencia familiar, que es una de las formas mas frecuentes de manifestar la violencia hacia las personas que en escala jerárquica son menos valoradas y resultan más vulnerables a sufrir agresiones mujeres, niños (as) y ancianos.

A pesar de los estudios realizados la violencia familiar sigue siendo una especie de secreto, ya que resulta difícil dar crédito al tema, debido a que se opone a las creencias sociales o culturales, las cuales han descrito a la familia como un santuario, sin embargo la violencia familiar que se manifiesta de diferentes maneras, ocurre con frecuencia y gravedad, por tal motivo muchos hogares están regidos por el terror y el riesgo inminente.

Corsi (1994) considera la violencia como una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder, es decir sufren violencia en la familia los miembros más “débiles” por su sexo, edad o condición física, los cuales se encuentran en una situación de dependencia con respecto a quien posee el mando en la familia. Se produce violencia cuando los más “débiles” ponen en tela de juicio el poder del jefe de familia (o por lo menos así lo percibe él) y este no reconoce ni respeta los derechos, la autonomía y la dignidad de los inferiores, haciendo uso de la violencia para hacerse obedecer.

El termino violencia familiar entonces alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Se denomina relación de abuso a la interacción enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que por acción o por omisión, ocasiona daño físico y psicológico a otro miembro de la relación, para que dicha situación de abuso pueda ser considerada como violencia familiar, debe ser crónica, permanente o periódica, por lo que un hecho aislado no se podría considerar como violencia familiar.

Corsi (1997) definió a la violencia familiar como todos aquellos actos intencionales cometidos por un integrante de la familia contra otras y otros, dañando su integridad física, psicológica y social. En el Código Civil del Distrito Federal (2000) se considera como violencia familiar el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave que se ejerce contra un miembro de la familia, por otro integrante de la misma, que atente en contra de su integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que pueda producir o no lesiones. La formación o educación del menor no será en ningún caso considerada justificación para alguna forma de maltrato (Art. 323 Quater).

El Diario Oficial de la Federación (30 de Diciembre de 1997) define la violencia familiar como el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma que atente contra su integridad física psíquica o ambas, independientemente de que se pueda producir o no lesiones; siempre y cuando el agresor y agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.

La Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal lo describe como aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclica dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tenga o la haya tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantenga una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases: maltrato físico, maltrato psicoemocional o maltrato sexual.

Con base en lo anterior podríamos considerar a la violencia familiar como cualquier acción u omisión encaminada a hacer daño físico, psicológico o social a algún miembro de la familia y que sea ejercido por otro miembro de la misma aprovechando su posición jerárquica y que se presente de manera crónica, permanente o periódica, no importando que ocurra dentro o fuera del domicilio familiar y que cause o no lesiones

A partir del momento en que la violencia familiar comenzó a estudiarse, se han observado coincidencias en lo que respecta al que y al como, sin embargo la situación se complica cuando intentamos contestar el “por que”, es decir al momento de tratar de explicar como se genera el fenómeno. De acuerdo con Ferreira (1992), dentro de las teorías que se han manejado para intentar determinar lo que origina la violencia familiar, podemos mencionar la de la

sicopatología, el alcoholismo y el consumo de drogas, y aquellas que van encaminadas a culpar a la víctima y suponer que la violencia es algo que provocan o bien que les gusta, como se menciona en el capítulo anterior.

Los criterios antes mencionados se derivan del modelo médico, el cual busca encontrar “el microbio” que origina la violencia familiar, resultando reduccionista al tratar de explicar un fenómeno tan complejo como este.

Desde el modelo sociológico se ha intentado explicar la violencia familiar con variables tales como la clase social, el estrés socioeconómico, la distribución del poder dentro de la sociedad y dentro de la familia, la violencia institucional y política, entre otras, sin embargo tampoco resulta suficiente, lo cual no quiere decir que los factores antes mencionados estén desvinculados por completo de la violencia familiar, pero ninguno de ellos por sí mismo puede explicar la totalidad del fenómeno.

EL MODELO ECOLOGICO EN VIOLENCIA FAMILIAR

Ante esta problemática Corsi (1994) adopta el modelo propuesto por Urie Bronfenbrenner (1987), para explicar la violencia familiar, dicho modelo postula que la realidad familiar, la realidad social y la cultural pueden entenderse como un todo articulado. Heise (citado en Venguer, 1998) propone que el dominio del hombre sobre la mujer es la base de cualquier teoría realista sobre la violencia, sin embargo reconoce que excluir otros factores hace imposible explicar porque algunos hombres violentan a las mujeres y otros no lo hacen.

Ambos autores coinciden en que los factores que propician la violencia son provenientes de distintos ámbitos y niveles, por lo cual adoptan el modelo ecológico para explicar la violencia familiar. Desde la perspectiva ecológica se hace necesario considerar de manera simultánea los distintos contextos en los que se desarrolla una persona de lo contrario estaría incompleto.

La clasificación del modelo ecológico incluye los siguientes factores de influencia en la violencia familiar:

- a) **MACROSISTEMA:** Es el conjunto de creencias y valores, nos remite a las formas de organización social y los estilos de vida que prevalecen en una cultura.
- b) **EXOSISTEMA:** Compuesto por la comunidad más próxima y las estructuras sociales, comprende la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, el ámbito laboral, las instituciones de seguridad y las recreativas.
- c) **MICROSISTEMA:** Se refiere a las relaciones cara a cara que constituyen la red vincular más próxima a la persona, en este sentido el microsistema más inmediato es la familia.
- d) **FACTORES ONTOGENÉTICOS INDIVIDUALES:** Son las características individuales tanto genéticas como aprendidas, que determinan el tipo de respuesta de la persona.

Corsi (1994) considera importante subdividir este factor en cuatro dimensiones psicológicas interdependientes que nos permitan sin alterar el modelo ecológico, construir un marco conceptual integrativo de la violencia familiar.

- a) **Dimensión Cognitiva:** comprende las formas de percibir y conceptuar el mundo.
- b) **Dimensión Conductual:** abarca el repertorio de comportamientos con el que la persona interactúa con el mundo.

- c) **Dimensión Psicodinámica:** comprende las emociones, ansiedades y conflictos de cada individuo.
- d) **Dimensión Interaccional:** alude a las pautas de relación y de comunicación interpersonal.

El aplicar un modelo ecológico a la violencia familiar nos permite observar que es un fenómeno multicausal, con una gran diversidad de aspectos sobre los que debe intervenir.

1. **MACROSISTEMA:** Dentro de las creencias culturales asociadas a la violencia familiar, encontramos lo que se ha definido como “sociedad patriarcal”, dentro del cual el poder se le confiere al hombre por sobre la mujer y a los padres por sobre los hijos, en donde además el jefe del hogar siempre es el padre, mientras que la mujer y los hijos quedan relegados a un estrato inferior.

Chávez (1992) considera que esta preponderancia de la autoridad paterna en la familia representa de manera correlativa la falta de reconocimiento de autoridad a la mujer (madre-esposa) y su constante relegamiento a un segundo plano, lo que resulta un problema grave de discriminación contra la mujer; ya que el papel tan importante que juega la mujer dentro de la familia ha sido tradicional e injustamente desvalorizado; se asignan a la mujer dentro de la familia los roles de ama de casa, madre, socializadora, mediadora, productora y reproductora. Paralelamente a esta desvalorización del papel de la mujer en la familia, los roles del hombre se han enriquecido. Las creencias culturales acerca de lo que es un hombre incluyen estereotipos de la masculinidad que asocian al varón con la fuerza, lo que le hace posible el uso de ella para resolver conflictos. Desde pequeños los niños son motivados a resolver problemas valiéndose de actitudes competitivas y a imponerse a los otros, al mismo tiempo que se les castigan actitudes de indefensión y demostraciones de afecto; en contrapartida la mujer es

culturalmente percibida como débil, y se le asocia con dulzura, sumisión y obediencia. (Corsi, 1994).

Para Venguer (1998) la noción que establece que un verdadero hombre es dominante, rudo y mantiene el honor; los roles de género rígidos y definidos según los cuales la mujer debe ser pasiva y sumisa y el hombre controlador y agresivo; la sensación de que se tiene derecho de propiedad sobre la mujer, la aceptación social del castigo físico hacia las mujeres y la ética cultural que condona la violencia como una forma de solucionar los desacuerdos, son situaciones que permiten la violencia en la familia.

Dentro de la sociedad patriarcal, tanto las niñas como los niños sufren privaciones y censuras continuas con respecto a determinados deseos y necesidades que resultan violentados no solo mediante la coerción, prohibición e inhibición de una serie de ellas, sino también mediante reforzamientos y reiteraciones que van modelándolos hasta convertirlos en adultos “ideales”, en hombres y mujeres que adquieren características de poder-dominación en el caso de ellos y de aceptación-adequación en el caso de ellas. Esta socialización respecto al género favorece el establecimiento de relaciones de subordinación de las mujeres respecto a los hombres, (Maquieira y Sánchez, 1990); lo cual hace factible que muchas mujeres sean golpeadas, maltratadas o violadas incluso por hombres más pequeños y débiles que ellas, ya que la fuerza de ellos y la debilidad de ellas no proviene de sus cuerpos, sino de su lugar en la sociedad, de que se les ha educado para creer que todos los hombres son más fuertes que cualquiera de ellas, (Lagarde, 1990).

Las creencias culturales con respecto a lo que significa ser hombre, mujer o niño, tiene una relación directa con el problema de la violencia familiar ya que proporciona el marco más general en el que transcurre el fenómeno permitiéndonos entender porque resultan los niños (as), las mujeres y los ancianos los grupos de mayor riesgo de ser victimizados.

2) EXOSISTEMA: Los valores culturales se encuentran mediatizados por una serie de espacios que constituyen el entorno social más visible; como la escuela, la religión, las instituciones judiciales, laborales y de recreación, entre otras. La estructura y funcionamiento de estos entornos refuerzan el problema de la violencia familiar.

Según Heise (citado en Venguer, 1998) los predictores de riesgo en el ámbito de estructuras sociales son el desempleo o bajo nivel socioeconómico; el aislamiento de la mujer de amigos, vecinos y familiares. Considerando que la pobreza origina estrés, frustración e inadecuación, mientras que el aislamiento de la mujer le impide darse cuenta de su situación y pedir ayuda.

Para Corsi (1994) las instituciones reproducen en su funcionamiento el modelo vertical y autoritario de la sociedad patriarcal; terminan usando métodos violentos para resolver conflictos, lo cual se transforma en un espacio de aprendizaje y legitimación de la violencia individual. En la escuela por ejemplo, los contenidos de los planes de estudio están impregnados de los estereotipos de género que refuerzan la ideología patriarcal y lejos de ofrecer alternativas no violentas para la resolución de conflictos, reproducen un estilo de relación autoritario.

Por su parte las instituciones religiosas independientemente del credo del que se trate, suele motivar la resignación a la violencia familiar. La ideología judeocristiana, mantiene la creencia de que los niños pueden ser fácilmente malcriados y poseen tendencias innatas hacia la testarudez y la falta de atención, acompañada a esta creencia la que sostiene que el castigo físico es la única forma de prevenir estas conductas (Smith, 1992).

Un componente más lo constituyen los medios masivos de comunicación, dando su potencial multiplicador, de los modelos violentos que tienen una influencia decisiva en la generación de actitudes y en la legitimación de conductas violentas. Smith (1992) considera que los medios de comunicación de masa influyen sobre los valores y creencias de cada individuo; la alta incidencia de violencia en la televisión, en las películas, en los sistemas gubernamentales y en las comunidades, incide en el nivel de violencia en la familia. Los medios de comunicación cumplen la función de reflejar tanto el elevado nivel de agresión que hay en la sociedad como de perpetuar el modelo.

Las sociedades que toleran e incluso glorifican la violencia fuera de la familia son más susceptibles de tolerarla dentro de ella. Por otro lado los medios de comunicación, casi sin excepción refuerzan los estereotipos genéricos dominantes, además de ser el más fiel escaparate en donde se muestra la violencia patriarcal en su máxima expresión: los hombres se golpean y se matan entre sí y hay que golpear y matar primero si se quiere seguir vivo, los hombres pegan, arrastran, insultan y violan a las mujeres, los niños son víctimas a su vez de la violencia de los adultos en todos sus grados, lo cual resulta alarmante si consideramos que en todo momento estamos inmersos en esos medios (Maquieira y Sánchez, 1999).

En la mayor parte de las películas, series televisivas y dibujos animados la violencia se considera como una vía adecuada para conseguir determinados fines, pues los protagonistas generalmente alcanzan sus fines por el uso de ella.

De acuerdo con Salaberria (1998), la violencia televisiva que aumenta el comportamiento agresivo en los niños y jóvenes es la que se presenta en secuencias homologables a la vida ordinaria y no tanto la de las películas de guerra y peleas de dibujos animados, que los sujetos perciben como ajenas a su realidad.

No debemos perder de vista que los medios masivos de comunicación no son por si mismos el origen de la violencia familiar, pero al combinarse con otros elementos del modelo ecológico, tienen un valor que no podemos olvidar.

Dentro del exosistema no podemos dejar de tomar en cuenta el contexto económico y laboral, ya que se han considerado como factores de riesgo; investigaciones en el área de la violencia familiar han demostrado que el estrés económico y el desempleo pueden generar situaciones de violencia, sin embargo ninguno de estos factores es, por si mismo causa de la violencia familiar.

Otro factor que se ha tomado en cuenta es el consumo de alcohol y drogas, de acuerdo con Salaberria (1998) el consumo temprano de alcohol y drogas esta relacionado con conductas violentas, al mismo tiempo la presencia de conductas antisociales en la infancia facilita el consumo de alcohol y drogas en la adolescencia. La relación de la violencia y el uso o abuso de sustancias actúa en tres frentes; primero el consumo de sustancias estimulantes como la cocaína y las anfetaminas, facilita la aparición de conductas violentas; segundo el consumo de alcohol con sustancias estimulantes o depresivas, puede potenciar la conducta violenta y por ultimo el síndrome de abstinencia o el temor a experimentarlo, puede llevar a cometer actos violentos.

Para Venguer (1998) el embarazo también puede resultar un factor de riesgo para la violencia familiar, ya que según estadísticas los episodios de violencia aumentan o bien comienzan durante este periodo. No se sabe a ciencia cierta por que el embarazo aumenta el riesgo de violencia familiar, lo que se conoce es que el embarazo en mayor o menor medida es una etapa de estrés para el futuro padre. Es posible que se sienta agobiado por las responsabilidades futuras o que este resentido con un (a) hijo (a) que compite con él por el cuerpo de la madre o con la mujer que le presta menos atención.

Resulta indispensable subrayar que ninguno de los factores antes mencionados por si mismos causan la violencia familiar, solo son componentes que aumentan el riesgo cuando se combinan con otros determinantes macro y micro sistémicos.

Con respecto a las instituciones también encontramos algunos factores que se podrían relacionar con la violencia familiar, como por ejemplo la falta de legislación adecuada en torno al fenómeno, así como la tolerancia jurídica en este sentido, además de la escasez de apoyo institucional para las víctimas de abuso familiar, la impunidad de quienes ejercen la violencia hacia los miembros de su familia, además de que existen pocos profesionales e instituciones realmente capacitados y comprometidos con el fenómeno de la violencia familiar, lo que origina la victimización secundaria, al dar respuestas inadecuadas a quienes piden ayuda, buscando la culpabilidad en la víctima o bien restándole importancia al problema, lo cual favorece la permanencia de la violencia en el hogar y la reafirmación de mitos en torno al fenómeno (Corsi, 1994).

C) MICROSISTEMAS: Dentro del modelo ecológico el microsistema considera elementos estructurales de la familia, los patrones de interacción y la historia personal de quienes constituyen la familia.

Para el agresor y la víctima el microsistema más inmediato es la familia la cual resulta el escenario de los episodios de violencia. Los factores relacionados con el microsistema tienen que ver con la estructura de la familia tradicional-patriarcal, como el dominio masculino en la familia y el control de la riqueza familiar por parte del hombre; en la que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales, (Venguer, 1998).

De acuerdo con Corsi (1994) este estilo vertical no es percibido por una mirada externa, ya que la imagen social de la familia puede ser sustancialmente distinta a la imagen privada, generalmente para que esta disociación se mantenga es necesario mantener un aislamiento social, lo que impide que el fenómeno sea reconocido por la sociedad.

Otro factor importante en el microsistema, es la historia personal de quienes están involucrados en la relación de violencia; ya que muestran un alto porcentaje de contextos violentos en las familias de origen.

Para Forward (1993), las formas en que los padres se relacionan entre si y con los hijos, proporciona importantes indicios de como llegaron los involucrados a relacionarse de manera violenta, así por ejemplo cuando los hijos observan en sus padres una relación violenta son susceptibles de reproducir los mismos patrones al iniciar una vida en pareja de tal forma que los niños aprenden que la violencia es un recurso eficaz y aceptable para hacer frente a las frustraciones del hogar mientras las niñas aprenden a su vez que deben aceptarla y vivir con ella.

En este sentido es en la familia donde los niños y las niñas tienen que satisfacer sus necesidades básicas y es también la primera fuente de información sobre el mundo. En la familia es donde creamos el concepto de nosotros mismos y lo que podemos esperar de los otros. El cimiento emocional se da en función de como nos tratan nuestros padres, como se relacionan entre ellos, del tipo de mensajes que nos transmiten y de la manera en que cada uno de nosotros asimila esa información. Así entonces si la familia nos hace sentir valiosos y dignos de amor, llegaremos a tener una visión positiva y sólida de nosotros mismos; pero si por el contrario se nos enseña que somos malos, poco valiosos e indignos de ser amados se genera un pobre concepto de nosotros mismos. La baja autoestima es un común denominador entre quienes se ven involucrados en el fenómeno de la violencia familiar, solo que, por efecto de la socialización de género se manifiesta de manera diferente, así en las mujeres incrementa los sentimientos de indefensión y culpabilidad mientras que en los hombres, activa mecanismos de compensación que los llevan a formarse una imagen "dura" (Corsi, 1994).

La observación de la violencia en la familia de origen sirve como modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido un efecto de normalización de la violencia: la recurrencia de tales conductas percibida a lo largo de la vida, los ha convertido en algo corriente al punto de que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren y muchos hombres no consideran que estén haciendo daño a la familia con su conducta.

D) FACTORES ONTOGENETICOS INDIVIDUALES: Para ejemplificar mejor los factores individuales haremos una distinción entre características de los hombres violentos y las características de la mujer maltratada en las diferentes dimensiones (conductual, cognitiva, Interaccional y Psicodinamica), de acuerdo a lo establecido por Corsi (1994) y Ferreira (1992).

- 1. Dimensión Conductual:** La conducta del hombre violento es generalmente distinta; en el ámbito público se muestra amable, complaciente, equilibrado, nada en su conducta hace pensar que sea violento, sin embargo, en el ámbito privado se muestra amenazante, agresivo, utiliza agresiones verbales, físicas y actitudinales, se caracteriza por estar siempre a la defensiva y por su posesividad respecto a su pareja. La mujer maltratada por su parte, trata a toda costa de ocultar lo que pasa en su vida conyugal, hace esfuerzos constantes por evitar la agresión de su pareja, pero en ocasiones expresa sus emociones contenidas, se muestra huidiza, temerosa, con tendencias al aislamiento, pero susceptible a que cualquier estímulo externo le genere una reacción emocional.
- 2. Dimensión Cognitiva:** El hombre violento tiene una percepción rígida de la realidad, generalmente son muy cerrados no dan opción a revisar sus ideas, perciben hasta el mínimo "error" por parte de su pareja, pero les resulta imposible observarse a si mismo, parece incapaz de aceptar sus sensaciones

y sentimientos y suele confundir miedo con rabia o inseguridad con agresión, minimiza los efectos de su conducta, pero maximiza los estímulos que la “provocan”, confunde sus suposiciones imaginarias acerca de su pareja con la realidad, lo que lo lleva a reacciones de celotipia. La mujer maltratada se percibe como incapaz de salir de la situación, percibe a su esposo como poderoso y capaz de aniquilarla, el mundo le parece hostil y se cree indefensa, incapaz de salir adelante por si misma. Cuando la ‘violencia es fuerte tiene pensamientos irracionales de homicidio o de suicidio; o bien se comienza a ver así misma como inútil, tonta o loca e incluso llega a dudar de sus propias ideas y percepciones.

- 3. Dimensión Interaccional:** Los eventos de violencia no son permanentes sino por ciclos, es decir varia de momentos de calma y afecto a situaciones de violencia que pueden incluso poner en riesgo la vida, se genera una relación en la que prevalece la dependencia y la posesión, produciéndose entonces un juego de roles complementarios, según el cual una mujer socializada para la sumisión y la obediencia, resulta el complemento perfecto de un hombre socializado para ser dominante, ganador y controlador.

Los primeros incidentes de violencia se pueden dar desde el noviazgo, cuando la relación comienza a caracterizarse por los intentos del hombre de controlar las decisiones, la información, la conducta de ella e incluso sus ideas y formas de pensar. Una vez establecido el control de la relación se buscara mantenerlo a través de métodos que incluyan la violencia ya sea física o moral y cada vez que el hombre sienta que pierde ese control echara mano de esos métodos, lo que ocasiona que la violencia vaya en aumento, tanto en frecuencia como en intensidad.

4. Dimensión Psicodinamica: El hombre violento se caracteriza por su poca tolerancia a la frustración, su inexpresividad emocional, la baja autoestima, la escasa habilidad para la comunicación verbal de sus sentimientos, la resistencia al autoconocimiento y la proyección de la responsabilidad y la culpa. En el caso de las mujeres maltratadas, experimentan un verdadero conflicto entre su necesidad de expresar sus sentimientos y el temor que le provoca la posible reacción de su pareja; la represión de sus sentimientos en combinación con el miedo le originan síntomas psicósomáticos, con frecuencia experimenta sentimientos de indefensión e impotencia y desarrolla temores que la vuelven huidiza y evitativa.

Sarasua (1999) en un estudio realizado para determinar el perfil psicológico del maltratador en el hogar concluye que los agresores tienden a ser más ansiosos con poca capacidad empática e impulsivos que el resto de la población, tienden además a ser más depresivos, subjetivos, dominantes y hostiles al tiempo que son más celosos y posesivos que los que no golpean a sus esposas.

De acuerdo con estas características se distinguen dos tipos de agresores: los dominantes que muestran con mayor frecuencia rasgos antisociales y ejercen conductas violentas tanto dentro como fuera del hogar y los dependientes que tienden a ser depresivos y celosos y solo ejercen violencia dentro de la casa.

Con base en lo anterior se busca entender a la violencia como un fenómeno social, que es generado por la interacción de múltiples factores, lo cual explica porque aun cuando todos formamos parte de una sociedad patriarcal no todos vivimos o ejercemos violencia, como es, que la violencia no solo existe en las clases sociales menos favorecidas y como personas sanas mentalmente pueden llegar a ejercer violencia en contra de otros. Todo esto nos lleva a dar cuenta de la violencia familiar como un fenómeno multicausal, lo que la convierte en un

problema sumamente complejo y difícil de erradicar, ya que al ser generado por diversos factores se hace evidente que para combatirlo se requerirán de múltiples acciones en las diferentes esferas, que trabajen en forma simultanea y para ello se requiere el apoyo y el compromiso de la sociedad en general.

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Como hemos venido viendo la violencia en la familia, es una de las manifestaciones más crudas del poder y el arma más eficaz para someter y para doblegar voluntades. Nace de una concepción del mundo que hemos llamado patriarcal en donde la división social y sexual del trabajo concede a las mujeres una posición subordinada la cual ha llevado a nuestra sociedad a justificar y tolerar la violencia familiar, esta violencia que se ejerce y sufre dentro de la familia se manifiesta en múltiples formas, afectando a los miembros que en la familia ocupan una posición subordinada. Nos referimos más concretamente a la violencia contra la mujer y los niños (Uribe y Sánchez, 1990). Dichas manifestaciones también conocidas como Maltrato Domestico (mujeres) y Maltrato Infantil (niños), serán las que para motivo de este trabajo iremos describiendo y analizando ampliamente.

MALTRATO DOMESTICO

De acuerdo a lo planteado por Audrey (2000), el problema de las mujeres maltratadas es endémico a todos los continentes y esta estrechamente relacionado con factores raciales, culturales y de desarrollo económico. Además de estar presentes en toda la historia social del país, aprobado y justificado por el

Estado y la Iglesia. La vieja prerrogativa del marido, aceptada y de hecho percibida como un derecho a lo largo de los tiempos, para dominar, castigar y controlar a “su” esposa, con la idea de corregirla no se abolió hasta 1891, aunque algunos lo siguen considerando un derecho. La segunda parte del s. XIX se caracteriza por la lucha a favor del cambio, sin embargo se siguió considerando a la violencia como un problema de la clase trabajadora, en 1878 después de la argumentación a favor de la creación de Leyes que permitieran la separación, la Ley de causas matrimoniales concedió a la mujer el derecho a la separación y a la manutención, siempre y cuando el esposo se encontrara culpable de ataque agravado y que su seguridad personal estuviera en peligro. El problema como hemos visto viene de muy atrás, pero las soluciones actualmente reconocidas son relativamente recientes e insuficientes.

En este orden de ideas resulta importante ahora definir lo que se ha conocido como violencia conyugal la cual de acuerdo con Corsi (1994), se puede dividir en tres, la violencia cruzada, que se refiere a aquella situación en la cual ambos miembros de la pareja se agreden mutuamente en una franca lucha por el poder; el maltrato hacia el hombre por parte de su esposa, el cual de acuerdo con Uribe y Sánchez (1990), necesita de un análisis particular, pues generalmente se constituye en agresiones defensivas, motivadas por las situaciones de sufrimiento y frustración a que se ven sometidas las mujeres maltratadas: y finalmente el maltrato hacia la mujer el cual constituye el caso mas frecuente de Maltrato Domestico, por lo que se profundizara sobre este en especial.

De las situaciones de abuso que se producen en forma cíclica y con intensidad creciente entre los miembros de la pareja conyugal, se puede hablar de lo que diferentes autores (Corsi, 1994; Uribe y Sánchez; 1990; Audrey, 2000), han referido como Maltrato Domestico y el cual es definido por la Organización de las Naciones Unidas (1997), como cualquier acto de violencia de genero que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de dichos actos y que este instalada únicamente en la relación íntima y estable entre una mujer y un hombre, estén o no legalmente casados. Corsi (1994), apoya la idea de que para que se considere Maltrato Domestico debe incluir situaciones de abuso que sean producidas en forma cíclica y con intensidad creciente, entre los miembros de la pareja conyugal.

Audrey (2000), nos define al Maltrato Conyugal como la forma mas conocida de abuso perpetrado por un hombre contra una mujer que es su pareja, menciona que los maltratos afectan a mujeres de todas las clases sociales, de todas las culturas, de todas las razas y de todas las nacionalidades. Los casos de Maltrato Domestico raramente son episodios aislados sino que son ataques producidos con regularidad y además con el tiempo, aumentan en intensidad y frecuencia.

Otros autores como Zarutzuza (1992), definen el maltrato en la relación de pareja como aquellas conductas agresivas hacia la mujer en virtud de su misma condición de ser mujer en donde el agresor utiliza la fuerza física, moral o la amenaza de ella, para obtener cierto estado de cosas que lesionan los derechos elementales de la mujer.

Mientras que Graciela Ferreira (1989), utiliza el termino *MUJER MALTRATADA O MUJER GOLPEADA*, definiéndola como aquella mujer que sufre maltrato intencional, de orden emocional, físico y sexual ocasionado por el hombre con quien mantiene un vinculo intimo, el cual la obliga a realizar acciones que no desea y le impide llevar a cabo lo que si desea.

Audrey (2000) coincide con Ferreira (1989) al mencionar que las mujeres maltratadas se pueden encontrar en todos los estratos sociales y económicos, puede tener cualquier edad y nivel de escolaridad, puede practicar cualquier religión o culto y tener cualquier estado civil.

Con base en lo anterior se debe entender el Maltrato Domestico como cualquier abuso físico, sexual y/o psicológico que se presente entre los miembros de una pareja ya sea conformada legalmente o no y que dichos abusos se presenten de manera cíclica, regular y progresiva, en donde el fin es asegurar el control del otro.

Hasta el momento hemos venido hablando de abusos físicos, sexuales y psicológicos lo cual hace pertinente en este momento hacer una clara distinción entre las diferentes formas de abuso que se pueden dar en el Maltrato Domestico.

TIPOS DE ABUSO EN EL MALTRATO DOMESTICO

De acuerdo con diferentes autores (Corsi, 1994; Audrey, 2000; Ferreira, 1989; Venguer, 1998), podemos distinguir tres diferentes formas de abusos que son abusos físicos, abusos psico-emocionales y abusos sexuales, los cuales describiremos ampliamente.

ABUSOS FISICOS

Los abusos físicos son los más evidentes en una relación de violencia consisten en todos aquellos actos de agresividad repetitivos, en los que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia, para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control. (Venguer, 1998).

De acuerdo con Ferreira (1998), los golpes, los ataques con objetos contundentes (palos, tubos, botellas, etc.), el empleo de armas blancas o de fuego, constituye n los elementos más gruesos de lo que llamamos abusos físicos; el pellizcar, empujar, inmovilizar, sacudir, tironear del pelo o de los miembros, el dar bofetadas o puntapiés, los intentos de estrangulamiento, el lanzar objetos, rasguñarla, generar un aborto a golpes, el homicidio de la mujer, el homicidio del hombre cuando la mujer ya no puede más y reacciona o bien el parricidio cometido por los hijos por defender a la madre, son algunas de las múltiples formas en que el abuso físico se puede hacer presente en una relación de pareja.

Generalmente los casos de abuso físico, comienzan con una bofetada ocasional, pero no se detienen ahí sino que se continúan a lo largo del tiempo y son cada vez más frecuentes y con consecuencias más graves, así las primeras bofetadas dieron paso a situaciones como tirar a la mujer al suelo, golpearla y darle puñetazos, las lesiones graves se convierten en algo habitual; con el tiempo aumenta la posibilidad del uso de objetos y armas de todas clases y acciones más violentas como lanzarlas contra la pared o escaleras abajo, darles puñetazos, arrancarles el pelo , producirles quemaduras o matar a sus mascotas, de tal forma

que entre más tiempo transcurra dentro de la relación, la amenaza de muerte es más inminente. (Audrey, 2000). Los abusos físicos dentro del Maltrato Domestico incluyen entonces una escala que puede comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas e ir en escalonada hasta llegar al suicidio o el homicidio. (Corsi, 1994)

Los abusos físicos se caracterizan entonces por golpes, heridas, lesiones internas o externas, fracturas, quemaduras, excoiaciones, etc., que van en aumento en intensidad y frecuencia hasta llegar a ocasionar incapacidad física o la muerte, ya sea por homicidio o por suicidio. El objetivo de los abusos físicos es conseguir el dominio y el control del otro.

ABUSOS PSICO-EMOCIONALES

El abuso psico-emocional no es tan evidente como el físico, sin embargo, resulta en ocasiones mucho más doloroso para las mujeres que lo viven, de acuerdo con Corsi (1994), comprenden una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, criticas permanentes, desvalorizaciones, amenazas, etc. Que generan en la mujer una progresiva debilitación psicológica.

Venguer (1998), por su parte define el maltrato psico-emocional como el patrón de conductas consistente en actos u omisiones repetitivas cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono que provocan en quien los recibe un deterioro de su estructura de personalidad.

Para Audrey (2000), el abuso psico-emocional, es toda palabra o acción dirigida a debilitar la fuerza interna de la mujer y socavar su auto imagen y su autoestima, mientras que para Ferreira (1989), el abuso psico-emocional esta integrado por

dichos y hechos que avergüenzan, humillan y hacen descender el nivel de autoestima de la persona, a pesar de no ser tan tomado en cuenta es la principal fuente de deterioro psíquico para cualquier ser humano, en la mayoría de los casos la herida interna provocada por un insulto, duele y permanece en la conciencia mucho más tiempo que un golpe físico.

Con base en lo anterior, el abuso emocional, se manifiesta a través de actitudes, expresiones verbales u omisiones encaminadas a dañar la integridad emocional y la capacidad de decisión de una persona, tales como: la hostilidad, la no atención de las necesidades, las amenazas, las omisiones, la indiferencia o el abandono.

Lo habitual por parte del hombre es burlarse de su esposa, criticarla e insultarla de mil maneras; en su calidad de madre, de mujer, de ama de casa, de profesional o simplemente como persona; no admite ni reconoce los sentimientos de ella y la culpabiliza por todo lo que sucede entre ellos o en la familia, la desprecia y la humilla delante de los hijos o se hace la víctima responsabilizándola de su dolor.

Otras actitudes lesivas son ponerle nombres que la ridiculicen, mostrarle desprecio minusvalorando su persona, sus necesidades, sus opiniones y todos los acuerdos que establecen juntos; avergonzándola en público, acusándola de infidelidad, comparándola negativamente con otras mujeres.

Las controlan aislándolas de cualquier influencia que pueda llevarla a darse cuenta que vive una situación de violencia que no tiene porque tolerar, como por ejemplo la familia, los amigos, las actividades educativas, laborales o de ocio y la ayuda profesional. Los celos posesivos acaban en una restricción completa de su libertad.

Habitualmente son insultadas y desvalorizadas por sus esposos con calificativos como: tonta, estúpida, loca, puta, gorda, fea, vieja, mala, mala madre, nadie te va ha querer, tu familia y tu son una porquería, no te mereces nada, no entiendes nada, no sabes nada, bruta, inútil, no sirves para nada, etc., lo cual lesiona

gravemente la autoestima y la auto imagen de las mujeres, llevándolas a dudar de si mismas y a sentirse merecedoras del trato recibido.

Es común que el esposo violento se valga de cambios bruscos de humor como el paso de la agresividad al arrepentimiento y viceversa, confundirla con argumentos contradictorios o negar y descalificar lo que la mujer le dice con tal de mantener el control.

El aspecto económico es otra forma en la que él, se asegura el control de la mujer, ya sea que le prohíba trabajar o bien que si ella trabaja sea él quien mantenga el control del dinero y de los gastos, obligarla a suplicar el dinero necesario para poder comprar alimentos para ella y sus hijos, no tomarla en cuenta para las decisiones económicas, gastando el dinero únicamente en él sin importarle las necesidades de su esposa o sus hijos, o convenciéndola de que nunca podría salir adelante sin él.

Finalmente otra forma de maltrato psico-emocional, es el silencio, la indiferencia y el abandono, muchos hombres no hablan con sus esposas, las ignoran, no contestan a sus preguntas o comentarios, no tienen demostraciones afectivas, pareciera como si no existiera, no la toman en cuenta para nada, no la escuchan y llegan a impedirle hablar u opinar dentro y fuera de la casa.

Todas estas actitudes generan un gran desgaste emocional en la mujer lo que hace probable que comiencen a tener pensamientos suicidas.

ABUSOS SEXUALES

Consisten en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer, incluyendo la violación marital, (Corsi, 1994). El abuso sexual se manifiesta a partir de conductas consistentes en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser, negar las necesidades sexo afectivas, inducir a la realización de practicas sexuales no deseadas o que generan dolor, incluye la

imposición por parte del hombre de cualquier clase de intimidad incluso inmediatamente después de una paliza, además de obligarla a realizar o soportar actos que no desea o que encuentra degradantes o desagradables, como fotografiarla en posturas sexuales contra su voluntad o forzarla a mantener relaciones sexuales con otros hombres o mujeres. Consiste en una total desconsideración por ese aspecto delicado de la intimidad corporal de la mujer, se burla de sus características sexuales, de su cuerpo, de sus gustos o disgustos en materia sexual, alternativamente la acusara de frígida o de insaciable, no escucha ni le interesa que es lo que desea ella. Es común que el abuso sexual se combine con el físico golpeándola para que acceda a la relación sexual o produciéndole lesiones en los senos o en el área genital. (Ferreira, 1989, Audrey, 2000, Venguer, 1998).

Es de primordial importancia tomar en cuenta que las diferentes formas de abuso aquí descritas no se presentan en forma aislada, es decir que en la mayoría de los casos se combinan, por lo que una mujer víctima de maltrato generalmente es sometida a todos los tipos de abuso mencionados, por ejemplo un hombre al momento de golpear a su esposa la amenaza, insulta y devalúa, lo cual corresponde a un abuso emocional o bien usa la fuerza física para abusar sexualmente de ella.

El fin último que persigue el hombre al ser violento es lograr que ella se debilite, que se sienta incapaz de tomar decisiones, con lo cual se asegura que no lo abandonara.

Ante los ojos de la sociedad resulta difícil entender porque una mujer que es víctima de violencia, permanece a veces toda su vida al lado de su agresor y las más de las veces las explicaciones van encaminadas a culparlas a ellas por el trato recibido, los cuales se encuentran sustentados en una serie de mitos tales como: “que es normal que un esposo golpee a su mujer en ciertas circunstancias”, “que las mujeres que son golpeadas se lo han buscado”, “que a las mujeres maltratadas les debe gustar el maltrato o de lo contrario abandonarían a sus

parejas”, entre otros, es por esta razón que nuestra sociedad las más de las veces tolera y justifica la violencia dentro de la familia, considerándola un problema de carácter privado, que solo afecta a las clases bajas y que no es tan frecuente sin embargo como se menciona anteriormente todas estas creencias son mitos, que se encuentran muy alejados de la realidad ya que según las investigaciones mas del 50% de las familias viven situaciones de violencia, sin importar su estatus sociocultural y si tomamos en cuenta que la violencia constituye una violación a los derechos humanos de una persona y los costos sociales que ello implica, necesariamente debe considerarse un fenómeno social, motivo por el cual resulta primordial generar una conciencia social hacia este fenómeno.

En lo que respecta a las mujeres existen múltiples razones de índole emocional, social y económico por las que difícilmente pueden abandonar a su agresor, además los sentimientos de culpa y vergüenza frecuentemente les impiden pedir ayuda, lo que de ninguna manera significa que les guste la violencia, de hecho esta situación les genera mucho daño y las lleva a vivir con temor y desconfianza.

PERMANENCIA DE LA RELACIÓN DE VIOLENCIA

A este respecto se han realizado una serie de investigaciones que nos permiten dar cuenta de los diferentes fenómenos que se pueden presentar en una relación de violencia doméstica con lo cual se puede entender y comprender mejor la permanencia de una mujer en una relación en donde es violentada y la complejidad que encierra el fenómeno de la violencia conyugal.

BINOMIO DE LA VIOLENCIA

Welzer-Lang (1992), hablo de lo que él llama el doble estándar asimétrico o binomio de la violencia, en el cual trata de explicar porque resulta tan difícil para las mujeres reconocer y aceptar que son violentadas y a los hombres asumir la responsabilidad de la violencia que ejercen sobre su esposa. Hace mención de como las construcciones sociales de lo masculino y lo femenino hacen que no solo las practicas sociales llamadas masculinas y femeninas sean diferentes, sino que

el pensamiento y la conciencia también lo sean, lo cual hace que hombres y mujeres conceptualicemos las cosas de manera diferente. Así es como los hombres violentos no tienen ninguna noción de las vivencias corporales de la violencia que pueden infligir, la violencia para ellos es instrumental, es decir un arma para hacerse del poder, en tanto que las mujeres maltratadas pueden describir en detalle las consecuencias de la violencia de su pareja, acordarse de los efectos corporales o psicológicos de las afrentas que sufrió, pero en ningún momento acceden a la conciencia de ser mujeres violentadas, ya que difícilmente califican de violencia actos como aventones, reproches, manotazos o que les avienten objetos, ya que lo justifican diciendo que no lo hacen verdaderamente a propósito de tal forma que no se califican como violencia las escenas en las que la mujer puede explicar que el hombre no lo hace a propósito o las afrentas corporales que no se acercan a las definiciones clásicas de golpe.

El objetivo de la violencia no es el abandono de la pareja, sino su sumisión por lo cual para obtener el perdón o la excusa de la pareja se invocan consciente o inconscientemente las figuras del mito: la pérdida de control, la ira, el alcohol, etc., las mujeres aceptan más fácilmente las excusas del compañero que la idea de ser violentadas y por esto “no lo hice a propósito”, “no lo volveré a hacer” o “no se que me paso”, son expresiones que ayudan a descalificar la violencia, lo cual no disminuye ni el dolor, ni el miedo de que este comportamiento se repita.

Así es como mientras los hombres tienen información de como funcionan las herramientas de control, y no tienen conocimiento sobre los efectos que producen en la mujer, esta no reconoce el comportamiento de su pareja como violento ni lo ve como una forma de controlarla.

CICLO DE LA VIOLENCIA

Walker (1998), Ferreira (1989), Corsi (1994), Venguer (1998), se refieren a la violencia doméstica como un fenómeno cíclico y de intensidad creciente, lo que dificulta a las mujeres identificar desde el primer momento una situación de

violencia ya que como se menciona anteriormente los eventos de violencia tienden a justificarse o minimizarse cuando no se acercan a las definiciones tradicionales de golpe y dentro de este ciclo se mencionan tres fases:

Fase 1: denominada acumulación de tensión y que se caracteriza por una serie de pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un constante incremento de la ansiedad y la hostilidad, dichas conductas no parecen en un primer momento como violentas, sin embargo provocan un debilitamiento de sus defensas psicológicas, posteriormente se presentan las agresiones verbales y las amenazas.

Fase 2: llamada liberación de tensión y se caracteriza porque toda la tensión que se había venido acumulando da lugar a una expresión de violencia física, la cual puede comenzar con un aventón o tomarla fuerte del brazo, en ocasiones puede fingir estar jugando, sin embargo lastima y como ya se había mencionado cuando se describió el abuso físico, generalmente va aumentando en intensidad y frecuencia hasta llegar incluso a la muerte.

Fase 3: Denominada reconciliación o luna de miel ya que una vez liberada la tensión se produce el arrepentimiento a veces instantáneo por parte del hombre, el cual comienza a pedir una serie de disculpas, justificándose por lo sucedido, generalmente culpándola a ella o a factores externos y la promesa de que “nunca” más volverá a ocurrir una situación similar, con el tiempo la fase tres desaparece y solo fluctúa el ciclo entre la fase uno y dos.

Esta etapa de arrepentimiento y promesas de cambio por las que pasa el hombre, detienen a las mujeres, quienes aceptan las disculpas, promesas y regalos y pretenden creer que la situación va a cambiar. Sin embargo, las relaciones se alargan mientras la violencia va en escalada y los abusos son cada vez más frecuentes.

SINDROME DE ESTOCOLMO DOMESTICO

Graham, Rauling, Romina, (1988), explican que las reacciones psicológicas de las mujeres maltratadas pueden entenderse mejor como un resultado de sus experiencias de estar atrapadas en una situación que es muy similar a la de los rehenes, a lo cual se le ha conocido como Síndrome de Estocolmo, este modelo muestra como las características psicológicas encontradas en mujeres maltratadas se parecen a las víctimas de secuestros; sugiriendo que dichas características son el resultado de estar en una relación donde sienten amenazada su vida, muestra además como el desequilibrio extremo de poder entre un esposo abusivo y una mujer maltratada, puede llevar a un lazo emocionalmente fuerte.

Resulta importante ahora hacer una breve descripción de las condiciones para que se desarrolle el Síndrome de Estocolmo y su relación con el Maltrato Domestico.

Para que el Síndrome de Estocolmo se presente es necesario que se presenten cuatro condiciones: **1)** Una persona amenaza con matar o hacer daño a otra y se percibe con tener la capacidad de hacerlo; **2)** La otra no puede escaparse, por lo que su vida depende de la persona amenazante; **3)** La persona amenazada esta aislada de extraños, así que la única perspectiva disponible para ella es la persona amenazadora; **4)** La persona que amenaza es percibida como demostrando un cierto acuerdo de bondad hacia el que sufre la amenaza.

En este orden de ideas podemos observar como estas condiciones se cumplen en el Maltrato Domestico ya que el abuso constante lleva a la mujer a desarrollar un miedo congelado, caracterizado por un adormilamiento o parálisis del afecto, toda su energía se concentra en evitar nuevos episodios de violencia y se concentra en complacer al abusador. La víctima entonces comienza a ver al abusador como omnipotente y reconoce y acepta que tiene la facultad para hacerle daño o incluso matarla.

Además el abusador socava el apoyo psicológico a través del aislamiento de la víctima de extraños, haciéndole creer que no les preocupa su bienestar o que solo quieren destruir su relación y que los vea como enemigos, lo cual vuelve a la víctima más indefensa y dependiente del victimario. Generalmente las mujeres maltratadas son blanco simbólico de las frustraciones de su abusador, es decir, el abuso no tiene que ver con lo que ellas hacen o dejan de hacer. Las mujeres al estar en una relación en la cual existe un fuerte desequilibrio de poder, desarrollan estrategias para mantenerse a salvo, dichas estrategias incluyen la negación, el ser altamente sensibles a las necesidades del abusador, acompañado del temor a la intervención de otras personas; es así como las mujeres maltratadas niegan que el abusador sea responsable de su conducta y lo justifican con situaciones del exterior, niegan la existencia del abuso, consideran que ellas pueden ayudar al abusador a cambiar, se asumen culpables y por lo tanto merecedoras del castigo, se niegan a creer que podrán salir adelante sin el “apoyo” del abusador.

Otro factor que posibilita el Síndrome de Estocolmo en mujeres maltratadas es el ciclo de la violencia, el cual se describió anteriormente y en el que después de la violencia viene un periodo de arrepentimiento y amor, lo que lleva a las mujeres a sentir temor y amor por el abusador, ya que después de la violencia no solo se encuentra con un dolor físico sino que se siente emocionalmente indefensa y necesitada y la única persona disponible para darle apoyo en ese momento es el mismo agresor, lo cual la lleva a depender de él para curar el estrés emocional que él mismo provoco. Las mujeres maltratadas entonces desarrollan lazos estrechos con el abusador y miedo o rechazo a quienes intentan ayudarla, ya que los consideran capaces de provocar mayor violencia y nuevas golpizas. Las esposas subordinadas en una relación de maltrato se sienten indefensas y consecuentemente desarrollan una autoestima baja e irreal, además de la ansiedad y depresión, mientras que el esposo dominante a su vez desarrolla una autoestima elevada e irreal que depende de la subordinación para mantener el sentimiento de poder y de auto grandeza lo que ocasiona que tanto uno como el otro se necesiten mutuamente para satisfacer sus necesidades desarrolladas como consecuencia del desequilibrio de poder.

De acuerdo con Montero (2000), EL Síndrome De Estocolmo sería descrito como un vínculo interpersonal de protección, construido entre la víctima y su agresor, en el marco de un ambiente traumático y de restricción estimular, a través de la inducción en la víctima de un modelo mental. La víctima sometida a maltrato desarrollaría el Síndrome de Estocolmo Domestico para proteger su propia integridad psicológica y recuperar la homeostasis fisiológica y conductual. Este tipo de trastorno de adaptación, sería el responsable del efecto paradójico encontrado en muchas mujeres que sufren maltrato en sus hogares, según el cual las víctimas defenderían a sus agresores como si la conducta agresiva que exhiben hacia ellas fuera producto de una sociedad injusta y estos mismos esposos fueran víctimas de un entorno que los empujara irremediamente a ser violentos.

DESORDEN DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

Venguer (1988) y Echeburua (1995), refieren que así como otras víctimas de situaciones violentas, las mujeres maltratadas pueden llegar a desarrollar trastornos de ansiedad, como el desorden de estrés postraumático, el cual de acuerdo con el DSM-IV (APA,1994), aparece cuando una persona ha sufrido o ha sido testigo de una agresión física o una amenaza para la vida de uno mismo o de otra persona y cuando la reacción emocional experimentada implica una respuesta intensa de miedo, horror o indefensión.

Para diagnosticar un desorden de estrés postraumático se deben cumplir las siguientes condiciones: El evento traumático se experimenta persistentemente de una o más de las siguientes maneras: recuerdos angustiantes y recurrentes que incluyen sueños, imágenes, pensamientos o percepciones, angustia intensa al estar en contacto con eventos o cosas que pueden simbolizar o se parecen al evento traumático, evitación recurrente de los estímulos asociados al evento traumático, adormecimiento de la respuesta en general, evitación de sucesos o personas que recuerden el trauma, sentimientos de desapego de otros, rango limitado de afecto, sentido de un futuro limitado, dificultad para dormirse o

permanecer dormida, irritabilidad o explosiones de rabia, dificultad para concentrarse, hipervigilancia, etc.; las cuales se presentan por un periodo superior a un mes, el trastorno de estrés postraumático se puede presentar de forma aguda cuando la antigüedad de los síntomas es inferior a tres meses y de forma crónica cuando la duración de los síntomas es superior a este periodo temporal.

En el caso del Maltrato Domestico se encuentran presentes algunos factores que suelen ser predictores de este cuadro clínico como la larga duración del abuso, las lesiones y amenazas a la vida de la mujer y de los hijos, las graves consecuencias del trauma, el bajo apoyo social y los problemas económicos.

Las víctimas pueden experimentar además de las alteraciones referidas al ámbito de la ansiedad, problemas de depresión y pérdida de autoestima, desconfianza en las propias posibilidades para encausar la vida futura y sentimientos de culpa derivados de la atribución sesgada de lo ocurrido a los errores cometidos por la víctima y de los pensamientos obsesivos en relación a lo que pudo hacer y no hizo.

En cuanto a las reacciones interpersonales, son frecuentes las reacciones evitativas, los déficit en la expresión y captación de los sentimientos, lo cual puede generar una reducción de la actitud social y lúdica de las mujeres y una capacidad disminuida para disfrutar de la vida.

Resulta importante señalar que la probabilidad de experimentar este trastorno es mayor cuando el suceso traumático se produce en un ambiente que la víctima considera seguro y a manos de personas conocidas, ambos factores se encuentran presentes en el caso de mujeres maltratadas, quienes generalmente son agredidas en sus casas y a manos de su esposo.

DESESPERANZA APRENDIDA

Leonor Walker (1989), habla de la desesperanza aprendida la cual intenta explicar el porque las mujeres golpeadas no intentan alejarse de la situación aunque a los que son ajenos a ellas les parezca que es posible escapar; refiere que aunque una persona pueda tener el control de la situación si cree que no lo tiene es más probable que reaccione con estrategias de manejo, en lugar de tratar de escapar, esto se debe a que no pueden predecir su propia seguridad; las mujeres creen que nada que ellas o alguien mas haga podría alterar sus terribles circunstancias, es decir, aprende que no es posible predecir el efecto que tendrá su comportamiento. Esta falta de poder para predecir la eficacia del propio comportamiento altera el carácter de la respuesta ante las situaciones.

Así es como cada vez con mayor frecuencia escogen hacer lo que tenga más probabilidades de éxito para minimizar el dolor y aumentar las probabilidades de supervivencia en vez de arriesgarse a que las lastimen más o las maten tratando de escapar.

Estos eventos son los que nos permiten entender las reacciones paradójicas que tienen las mujeres maltratadas, lo cual las lleva a negar o minimizar el maltrato a defender, justificar a su agresor y a evitar pedir ayuda. Es decir, si la mujer tiene poca credibilidad social y legal, problemas económicos, baja autoestima, culpa con respecto a la educación de sus hijos, depresión, miedo que la lleva a racionalizar la conducta abusiva de su pareja, además de no saber a quien o a donde acudir, es muy difícil que pueda salir de la relación de violencia.

La internalización de todos los factores antes mencionados, así como la propia historia de la mujer, forman un complejo esquema que se ajusta perfectamente al cuadro socialmente permitido y exigido, que es el de mantener el núcleo familiar lo cual conduce a que la mujer difícilmente reconozca ser violentada y luche por salir de la relación

MALTRATO INFANTIL

El maltrato al menor ha existido desde tiempos inmemorables, así, por ejemplo, el sacrificio como acto ritual fue común en tiempos bíblicos. En el pasado, el ejercicio de la patria potestad se encontraba sujeto al paterfamilias, quien no tenía restricción alguna en su derecho sobre la vida, la integridad física y los bienes de todos los miembros de la familia. Las mujeres y los hijos que estaban sujetos a su voluntad y capricho, con el tiempo, aquel poder ilimitado de los padres sobre los hijos se ha ido reduciendo, hoy en día las instituciones Jurídicas tutelan los derechos fundamentales de las personas y de manera especial de los niños.

Resulta difícil imaginar que personas comunes y corrientes ocasionen daño intencional a sus propios hijos, por lo general los padres que maltratan o demuestran indiferencia o descuido hacia los niños actúan así, como consecuencia de una actitud aprendida, pues en su infancia también ellos fueron maltratados, debido a ello no muestran arrepentimiento después de haber maltratado a sus hijos, aunque si les preocupa el castigo que puede imponerle la autoridad.

El estudio del maltrato a menores es un fenómeno tan antiguo como el mismo genero, sin embargo es poca la importancia que se le ha brindado. Ello se debe en parte a que el comportamiento agresivo hacia niñas y niños era hasta hace poco tiempo tolerado e inclusive estimulado, si se toma en cuenta que se consideraba como una justificación de los padres o de los adultos para corregir a los niños, bajo estas premisas, el maltrato se hace posible como una forma aprobada de control, educación y socialización. (González, 1993).

DEFINICIÓN DE MALTRATO INFANTIL

Pero antes de continuar con el tema del maltrato infantil es indispensable definirlo a fin de aclarar a que nos referimos con dicho término. El maltrato es una acción producto de infinidad de circunstancias complejas que rodean al niño; estas se caracterizan regularmente en actos u omisiones de un adulto hacia un niño, capaces de producir daño físico y/o emocional, es decir podemos considerar como maltrato cualquier acto encausado o intencional para producir daño físico y/o emocional, ya sea por acción u omisión.

En cuanto a la terminología usada para definir el maltrato a menores, existe una controversia ya que primeramente se usó la terminología médica, la cual señalaba el abuso como el Síndrome del niño maltratado, término inminentemente médico y que significa reunión de un grupo de síntomas que simultáneamente se repiten en cierto número de enfermedades, lo cual hacía referencia únicamente a la sintomatología médica viendo el abuso como una enfermedad y dejaba de lado al sujeto —niño—. El Síndrome del niño maltratado según la Organización Mundial de la Salud es toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual a niños por parte de sus padres, representantes legales o de cualquier otra persona responsable del cuidado del menor en forma intencional no accidental, (Cassabal, 1992). Mientras que para Kempe (1979), el Síndrome del niño maltratado es el uso de la fuerza física dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor en forma intencional no accidental.

A este respecto Osorio y Nieto, (1996), prefieren usar el término de Niño Maltratado, definiéndolo como aquella persona que se encuentra en el periodo de la vida, comprendido entre el nacimiento y el periodo de la pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, proveniente de sujetos que por cualquier motivo tengan relación con ella.

Corsi (1994), define el Maltrato Infantil, como cualquier acción u omisión no accidental, que provoque daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores.

En tanto Kempe (1979), define al maltrato como todo cambio intenso o imprevisto, ocasional o persistente en el entorno del menor y que le causa angustia y/o ansiedad; cualquier castigo desde un coscorrón hasta la indiferencia es, entonces, maltrato.

Con base en lo anterior se definiría al maltrato infantil como toda acción u omisión dirigida de manera intencional hacia un menor por parte de un adulto ocasionándole daño físico o psicológico.

CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE MALTRATO INFANTIL

Para la elaboración de una definición y un diagnóstico de maltrato infantil existen de acuerdo con Ochotorena y Madariaga (1995), dos problemas; 1) el establecimiento de los límites entre lo que es maltrato y lo que no lo es y 2) la dificultad de superar la tendencia a la vaguedad y generalidad de las definiciones y conseguir respetar la precisión y concreción de cada una de las formas de Maltrato infantil. Para superar estos obstáculos proponen tenerse en cuenta tres criterios en la definición del Maltrato infantil.

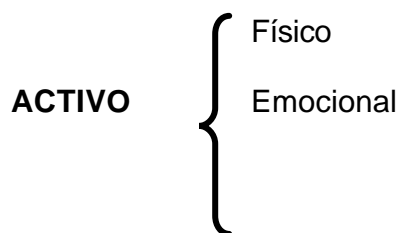
- 1. Perspectiva evolutiva.-** Para la conceptualización de un comportamiento parental como maltratante o negligente, así como para determinar su nivel de gravedad es indispensable tomar en cuenta la edad del niño, ya que comportamientos que pueden ser dañinos para un bebé de meses, para un niño de diez años puede ser adecuado.
- 2. Presencia de factores de vulnerabilidad.-** Un mismo comportamiento parental puede no ser dañino para un niño sano, mientras para otro niño con características especiales como enfermedades graves, minusvalía física o retraso psicomotor, puede ser considerado como maltratante o negligente.

3. Existencia de daño real o potencial.- Para establecer el maltrato es importante tomar en cuenta las lesiones o daños detectables en el menor así como las consecuencias en el desarrollo del niño a mediano y largo plazo. La intencionalidad en la conducta de maltrato pudiera ser un factor irrelevante que ayude a determinar el riesgo de que tal situación se repita y su posible gravedad.

FORMAS DE MALTRATO INFANTIL

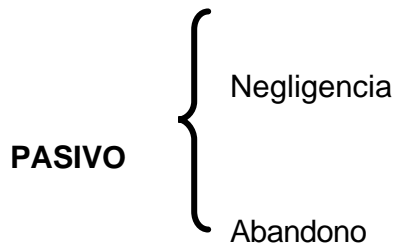
De acuerdo con Chagoya (1996), existen varias formas de maltrato, como el rechazo extremo, la privación externa de estímulos necesarios para el desarrollo del niño, los golpes que pueden provocar graves lesiones o traumatismos, es decir, podríamos considerar que el maltrato puede ser activo o pasivo, expresado física y psicológicamente.

Autores como Corsi (1994), Heise (1994) y González (1993), coinciden en agrupar los tipos de maltrato infantil en dos, para fines prácticos:



Sexual

Niños testigos de violencia



1. MALTRATO ACTIVO: El maltrato físico se define como un golpe en partes del cuerpo, lesiones, fracturas, quemaduras, lesiones mortales, por parte de los padres o cuidadores. El psicológico o emocional, es el daño que se ocasiona en la dignidad del menor y afecta de manera directa su conducta, se presenta bajo insultos, amenazas, burlas, humillaciones, desprecios, críticas y el constante bloqueo de las iniciativas infantiles, por parte de cualquier adulto.

El sexual es definido como cualquier clase de contacto sexual con un niño, por parte de un familiar o adulto, con el objeto de obtener gratificación sexual. La intensidad del abuso puede variar desde la exhibición sexual hasta la violación.

En cuanto a los niños testigos de violencia, se ha observado que los niños que presencian el abuso de su madre además de correr el riesgo de ser agredidos, presentan problemas de adaptación durante la niñez y la adolescencia.

2. MALTRATO PASIVO: La negligencia es el descuido intencional del niño, no hay cuidados alimenticios ni afectivos, mientras que el abandono es el desprendimiento total del menor; esta forma de maltrato ocasiona otros problemas sociales, tales como la delincuencia y el fenómeno del niño de y en la calle.

En ocasiones es difícil detectar si las lesiones o traumatismos que presentan los menores fueron intencionados o accidentales, ya que en la mayoría de los casos los menores ocultan el motivo de sus lesiones, debido a que estas representan un acto prohibido, provocado por el mismo o bien sin haberse presentado con motivo evidente, puede suceder también que al golpearlo, el niño caiga accidentalmente o al tratar de evitar el castigo, el impacto sea mas intenso, esto aunado a que obviamente no todos los niños maltratados recurren al hospital o son atendidos por un profesionista, hace que los registros estadísticos sean poco confiables. (Chagoya, 1996).

CAUSAS QUE PREDISPONEN EL MALTRATO INFANTIL

En torno al maltrato infantil existen una serie de ideas falsas que de alguna manera hacen que lo justifiquemos y toleremos; entre estas ideas esta el pensar que quienes maltratan a sus hijos solo son las personas de bajo nivel sociocultural, cuando en realidad, sin importar el género, la edad, la clase social, el credo o el nivel educativo, un padre o una madre golpea a su hijo en pos de la educación y la obediencia.

El castigar para educar es otro mito, ya que los padres no quieren reconocer que existen otras formas muy distintas al maltrato, firmes pero cariñosas para educar a un niño.

Otra idea muy común es el afirmar que un niño se olvida fácilmente del castigo físico o emocional, sin embargo se a observado que los niños maltratados presentan secuelas con rasgos muy precisos e identificables, tales como inseguridad, miedo y rebeldía, entre otros.

Todas estas ideas falsas se fundamentan en los conceptos erróneos de que los hijos son propiedad de los padres y por lo tanto tienen el derecho de “corregirlos y educarlos”, que los niños y niñas provocan la agresión al “portarse mal”, que se le maltrata por su bien y para que se conviertan en personas de bien, negando así que el niño tiene derechos.

Varios autores como Finkelhor (1980), González (1993) y Forward (1994), mencionan algunas de las posibles causas que pudieran facilitar el abuso de menores por parte de sus padres o cuidadores, para fines prácticos las dividiremos en:

1) Causas individuales; en donde mencionan que los agresores generalmente fueron maltratados, lo cual los conduce a un sentimiento de rechazo y subestimación de si mismos que los hace en ocasiones deprimidos e inmaduros; la frustración de los padres casi siempre deriva en castigos hacia los hijos; el haber padecido en su infancia la humillación, el desprecio, la crítica destructiva y el maltrato físico, lo cual genera que llegara a la edad adulta, sin autoestima ni confianza; puede suceder también que el agresor sea un sujeto inadaptado que se cree incomprendido, incapaz de organizar el hogar, situaciones que lo conducen a actuar en contra de sus hijos, o bien la incapacidad paterna de asumir responsabilidades o bien la compensación que experimentan de sus frustraciones al maltratar a un sujeto más débil, otro factor importante es la falta del ejercicio del amor, en muchos casos el no haberlo recibido en la infancia, es el factor principal que condiciona luego a los padres para maltratar a sus hijos.

2) Causas Familiares: Cuando por alguna razón las relaciones familiares se vuelven tensas y con un alto nivel de estrés pueden producirse las conductas del

maltrato; padres con problemas maritales, con un mayor número de hijos y mas cercanos en edad unos con otros, son los que frecuentemente maltratan a sus hijos; los niños que han sido expuestos a la violencia entre sus padres tienen mayor probabilidad de aprender a solucionar los conflictos a través de la violencia lo cual podría predisponer el maltrato en sus relaciones futuras y con sus propios hijos.

3) Factores Socioculturales: El desarrollo de la personalidad, los estilos de vida y la solución de los problemas; el estilo cognoscitivo y la adquisición de valores morales están dados básicamente en función de la cultura. La religión Judeocristiana ha servido para justificar el maltrato ya que algunos padres se basan en citas bíblicas que avalan las conductas de golpear a sus hijos en aras de guiarlos por el buen camino. El papel de la madre es fundamental ya que en muchos casos no están preparadas para el cuidado de los hijos y descargan en ellos sentimientos negativos, de hecho las estadísticas las mencionan como las que con mayor frecuencia maltratan o incluso matan a sus hijos, esto debido tal vez a que son ellas quienes conviven más tiempo con los hijos y quienes son responsables de su cuidado y educación.

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL

Las consecuencias del maltrato son tanto a nivel físico como emocional y psicológico e incluso existen consecuencias a nivel social. Dentro de las consecuencias físicas podemos mencionar, las lesiones, fracturas, discapacidad y

en casos extremos la muerte, en cuanto a las consecuencias emocionales y psicológicas podemos mencionar la inseguridad, miedo, baja autoestima, depresiones, introversión, falta de motivación, problemas de adaptación social, agresión, bajo rendimiento académico, incapacidad para demostrar afecto y frustración.

El maltrato es un acto recurrente casi nunca es aislado, es cometido por la madre, el padre o por ambos, situación en la que alguno de los dos puede asumir el rol de testigo pasivo, también los padrastros o madrastras y los cuidadores maltratan con frecuencia a los niños.

Generalmente no se informa de los daños ocasionados al niño, casi invariablemente los padres o cuidadores, pretenden ignorar el origen de las lesiones que presentan sus hijos o bien ofrecerán alguna explicación inverosímil, además de que los niños difícilmente aceptan que son golpeados por sus padres, por lo que es importante observar a los menores para tratar de identificar situaciones de maltrato.

Los niños maltratados presentan determinados rasgos distintivos comunes en muchos casos y este aspecto unido a la presencia de lesiones físicas características del niño maltratado son datos de gran utilidad para quien busca detectar casos de niños maltratados.

Generalmente los niños maltratados presentan un aspecto triste, indiferente, temeroso o asustadizo y descuidado; es notorio su mal estado general como consecuencia de traumatismos y negligencia tanto afectivas como alimentarias.

Muestran trastornos de conducta tales como micción involuntaria o enuresis, debilidad mental, encefalopatías y anemias agudas, la proximidad de un adulto le causa temor al menor.

Las características antes señaladas son muy comunes en los niños maltratados, aún cuando puede haber casos en que no se presenten estos rasgos normalmente en la gran mayoría de ellos se advierte n uno, varios o todos estos signos, además de las secuelas de lesiones físicas. (Figueroa y Valdez, 2000).

Además el maltrato infantil deja una huella emocional en los menores, entre las secuelas se pueden mencionar: daño en la autoestima, carencia de expectativas, inseguridad extrema, trastornos de la personalidad, agresividad, dificultad para adaptarse, conductas antisociales, retraso en el desarrollo, sentimientos de frustración y resentimientos. Esto hace indispensable que la atención a los menores maltratados se base en el cariño, el entusiasmo y la responsabilidad de quienes trabajan con ellos.

El maltrato infantil es bastante frecuente en nuestra sociedad, hoy existe la posibilidad de que las familias que viven violencia puedan con ayuda especializada vencer aquello que los lleva a la agresividad, lo cual será posible

sólo si las personas nos comprometemos a aprender nuevas formas de educar a nuestros hijos y de relacionarnos con los demás.

Como hemos venido observando la violencia familiar en sus diversas manifestaciones, genera una serie de trastornos en las víctimas lo cual además de repercutir en sus relaciones interpersonales, afecta también su capacidad de decisión, su salud tanto física como mental, su desempeño laboral y académico, además de representar un grave abuso a los derechos humanos de una persona lo cual hace indispensable considerarlo como un problema social, tomando conciencia de la magnitud que tienen sus consecuencias, no solo a nivel personal, sino también a nivel social y económico, por lo que en el siguiente capítulo se abordará el impacto de la violencia familiar en los diferentes niveles.

EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia a fuerza de cotidiana se nos va volviendo casi imperceptible, despersonalizada, no le damos el espacio que requiere en nuestra conciencia individual y colectiva, tratándose ciertamente de una realidad compleja nos resistimos a percibirla y se nos dificulta pensarla en general se habla de violencia en aquellos casos en que es visible y se asocia al acto violento, a la lesión física. (Artiles, 2000).

La importancia del estudio de la violencia familiar, radica no solo en el impacto que tiene sobre la vida emocional y social de los integrantes de la familia, sino también por las repercusiones que esto causa hacia la sociedad, ya que la violencia familiar desencadena otros problemas sociales como la desintegración de los valores sociales e individuales, la disolución del núcleo familiar y el incremento de la delincuencia.

La familia es el lugar en donde aprendemos los valores humanos, sociales, morales, culturales y religiosos y es en base a ese aprendizaje que nos relacionamos socialmente. La violencia en el hogar entonces es aprendida a través del modo en que se relacionan los integrantes de una familia y se exterioriza con familiares, amigos, compañeros y otros miembros de la sociedad.

La violencia en la familia imposibilita a las familias para ser el vehículo, el vaso comunicante entre sus integrantes como sujetos activos y el sistema social, pierde identidad como elemento aglutinante de tipo afectivo y armónico y por ende de

reproducción social. La pérdida de identidad e identificación incide directamente con respecto a procesos de formación y sociabilización del sujeto.

La violencia trasciende a la familia ya que quienes son violentos dentro de la familia, encuentran fuera de ella otras formas de atacar a los más débiles, y las personas agredidas estarán a lo largo de su vida inhibidas para desenvolverse en forma normal en los planos sociales de su existencia: trabajo, educación, ciudadanía, etc., lo cual afecta directamente el desarrollo de los países, desde los ámbitos más privados hasta los más públicos, como la administración o la producción económica. La violencia doméstica significa mantener incapacitada de crecimiento personal y social a una enorme población en todo el mundo.

La idea de no inmiscuirse en problemas ajenos, de no intervenir en áreas que pertenecen al ámbito privado violando el derecho de privacidad; o el miedo de las víctimas a quedar desamparadas al denunciar al agresor, así como otros tabúes hacen difícil entender y resolver este problema. Es por ello que resulta importante hacer conciencia de que si bien es un asunto que ocurre en el interior de la familia, lejos de ser privado es un problema cuyas consecuencias se manifiestan en la sociedad convirtiéndolo en un problema de orden público en el que el Estado debe intervenir con el fin de proteger el desarrollo de la familia. (Pérez, 2000).

La violencia representa una verdadera tendencia a mermar el desarrollo humano de una persona, el goce de sus derechos y libertades fundamentales y su calidad de vida. Esto muestra que se trata de un asunto o problema de carácter público, que incumbe al Estado y no de uno de índole privada; las personas y las sociedades que padecen de violencia familiar y de sus consecuencias deben ser protegidas mediante las leyes y las políticas públicas, además de ser informados, mediante programas de difusión y prevención, sobre las características del fenómeno y sus consecuencias en todos los aspectos.

Lo anterior hace necesario redoblar esfuerzos para concientizar a la sociedad del problema de la violencia por todos los medios al alcance, es necesario que las

mujeres y los niños sepan que lo que ocurre dentro de una familia con sus padres, y sus maridos o con cualquiera que los miembros interesa a la sociedad toda y que la situación no debe quedar oculta entre cuatro paredes. (Newman, 1994).

La violencia familiar tiene repercusiones importantes en el desarrollo económico de un país, ya que limita el acceso de las víctimas a actividades y recursos básicos: la violencia contra las mujeres y los niños tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para el individuo y la sociedad.

La violencia familiar constituye un problema social ya que aunado a lo antes mencionado y contrario a lo que se pensaba la violencia no representa un hecho aislado, sino por el contrario, representa un alto porcentaje; según el INEGI (1999), uno de cada tres hogares del área metropolitana vive este tipo de violencia y solo el 14% buscan algún tipo de ayuda; en tanto el COVAC, reporta que de 300 familias atendidas por violencia 70% refieren abuso sexual como parte de la violencia que sufren diariamente, 16% han sido agredidas entre los 16 y 20 años y 44% durante el embarazo. El CAVI por su parte reporta 20 mil casos atendidos anualmente en promedio y en la consulta infantil y juvenil que organizó el IFE, se detectó que uno de cada tres niños de entre 6 y 9 años habitantes de zonas rurales mexicanas son víctimas de violencia, en tanto que en las ciudades la proporción es de uno a cuatro. (Espinosa, 2000). De acuerdo con la ONU entre 25 y 50 % de las mujeres son víctimas de violencia doméstica en México, una de cada diez son afectadas y tardan de cinco a diez años en denunciarla y el 50% de los padres mexicanos ejercen violencia en el hogar y para siete de cada diez el castigo físico forma parte de la educación de los hijos, aún cuando sea severo y recurrente. (Boletín UNAM, 2001).

Con base en lo anterior se hace imperante el reconocimiento por cada uno de los miembros de la sociedad, de la violencia familiar como un problema que nos afecta a todos y cada uno de nosotros ya que limita el desarrollo del país al tener consecuencias sobre la economía, además de tener efectos sociales y culturales,

afectando el bienestar, la seguridad, las probabilidades de educación y el desarrollo personal de las víctimas.

IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO

Heise, (1994) y Venguer, (1998), señalan que la violencia familiar tiene importantes implicaciones para el desarrollo socioeconómico, ya que sus efectos sobre las habilidades de las víctimas, para actuar en el mundo, puede representar un freno para el desarrollo socioeconómico de un país, ya que los problemas no pueden ser resueltos sin el apoyo de las mujeres y estas no pueden brindar ese apoyo mientras están agobiadas por las secuelas físicas y psicológicas del abuso, las cuales pueden además disminuir los logros educacionales futuros y por ende los niveles de ingreso.

El desarrollo de la comunidad se puede ver obstaculizado, a través del efecto que la violencia tiene sobre la participación femenina en proyectos de desarrollo, debido principalmente a las amenazas de sus parejas, ya que perciben el fortalecimiento de la autonomía de sus esposas como una amenaza para su control y recurren a mayor violencia para revertir el proceso. En ocasiones se valen de la fuerza y el control para alejar a las mujeres de las oportunidades de desarrollo, impidiéndoles estudiar, trabajar o bien despojándolas de sus ganancias cuando trabajan.

Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, el ausentismo laboral de las mujeres golpeadas significa un costo económico anual del 2% del Producto Interno Bruto, lo que desemboca en una merma del desarrollo (Amnistía internacional, www.tempress.cl).

Espinosa (2000), refiere que la violencia doméstica es un fenómeno que solo en los Estados Unidos hace perder a las empresas 100 millones de dólares anuales en salarios, licencias por enfermedad y productividad. El Banco Interamericano de Desarrollo indica que cada cinco días de ausencia en el trabajo, es producto de los

golpes y vejaciones que sufren las mujeres, mientras que datos de Nicaragua reportan que 63% de los niños (as) expuestos a violencia familiar repetirán por lo menos un grado escolar y en promedio abandonan la escuela a los nueve años de edad. (www.undp.org).

La violencia contra la mujer y los niños/as, se puede traducir en un obstáculo para el desarrollo ya que la limita en multitud de formas, al mermar total o parcialmente la participación de la mujer en proyectos de desarrollo, debido a la amenaza de abuso o al abuso de hecho; el miedo y la amenaza de violencia por parte de un hombre en particular o por los hombres en general puede limitar las aspiraciones y el progreso de las víctimas y debilita las aspiraciones de las políticas de desarrollo, ya que por ejemplo los programas de planificación familiar tendrán poco impacto en relaciones donde la opinión de la mujer no importa o en donde el sexo forzado es habitual.

La violencia ejercida contra las mujeres y los niños/as limita su capacidad de elección, las oportunidades y el propio comportamiento, las relaciones interpersonales con frecuencia se deterioran por la amenaza del abuso o el abuso de hecho, lo cual trae consigo un costo económico muy significativo en referencia a la pérdida de potencial y de ingresos económicos de las víctimas, así como el costo para el erario público en cuanto al sistema judicial, los servicios de salud y otros. (British Council, 1999).

IMPACTO SOBRE LA SALUD

La violencia familiar por el número de víctimas y la magnitud de las secuelas que produce, se ha convertido en un problema de salud pública en varios países. La mortalidad por violencia es responsable de una proporción creciente de la mortalidad general y de porcentajes significativos de años de vida potencial perdidos, según el Banco Interamericano de Desarrollo, la violencia es la tercera causa de pérdida de años de vida saludables, para las mujeres en la ciudad de México, de acuerdo con sus datos las mujeres mexicanas de entre 15 y 44 años perdieron más años de vida saludable por violación y violencia doméstica que por

cáncer cervicouterino, enfermedades cardiovasculares, SIDA y accidentes automovilísticos. La violencia produce considerables padecimientos y consecuencias negativas para la salud a una proporción significativa de la población femenina. Tiene un impacto negativo directo sobre varios temas importantes de salud como la maternidad, sin riesgo, la planificación familiar y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la infección por VIH/SIDA. (Boletín-UNAM, 2001).

La violencia familiar es un fenómeno social que implica una serie de problemas tan graves como la falta de salud física o mental de las víctimas, los efectos de la violencia sobre los derechos de las víctimas pueden ser el impedimento para la planificación familiar y en especial para el uso del condón, lo que aumenta el riesgo de infección por VIH/SIDA o enfermedades de transmisión sexual. La violencia puede desencadenar en golpizas durante el embarazo, abortos no deseados, embarazos forzados, violación dentro del matrimonio y un ejercicio de la sexualidad que poco tiene que ver con el placer y el afecto, pues se da en condiciones de violencia cotidiana que generan baja autoestima y sentimientos de soledad (ONU, 1998).

La violencia causa daños físicos que pueden ir desde la muerte en manos de su agresor o el suicidio, a una invalidez permanente, abortos involuntarios, fracturas, cortes de la piel, hematomas, equimosis, etc., a nivel psicológico afecta el sentido de identidad, ya que el abuso transmite el mensaje de que no vale, que no está segura y en el caso de violencia doméstica implica un profundo sentimiento de traición a su confianza (British Council, 1999).

Heise (1994) y el INMEXP (1996), coinciden al manifestar que los efectos de la violencia familiar genera graves problemas de salud mental, como la necesidad de atención psiquiátrica, los intentos de suicidio, las depresiones importantes y el abuso de drogas y alcohol.

En relación al suicidio refieren que según estudios se ha demostrado una fuerte vinculación entre el maltrato doméstico y los casos de suicidio en mujeres de edad fértil. La relación de la violencia doméstica con el homicidio puede ser incluso más profunda, ya que existen evidencias de que la violencia doméstica es un factor de riesgo importante en el homicidio de y por las mujeres, generalmente cuando las mujeres matan a los hombres, lo hacen en defensa propia y al cabo de años de abuso prolongado y creciente.

El abuso sexual aumenta en las víctimas el riesgo de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, además de existir la posibilidad de embarazos no deseados.

Además de las muchas consecuencias físicas y psicológicas de la violencia familiar, el impacto en la salud social de una comunidad es negativo y generalizado. Los vínculos sociales pueden quebrantarse en la medida en que la mujer se aislé o sea aislada por la familia y la comunidad. La violencia contra las mujeres y los niños/as aumenta el riesgo de mala salud y evaluar las consecuencias resulta difícil (www.undp.org).

EFFECTOS SOBRE LA SALUD MATERNA

Aun cuando el embarazo debería ser una etapa durante la cual la salud y el bienestar de la mujer deberían ser especialmente respetados, representa un periodo de riesgo para el inicio o el aumento de la violencia contra las mujeres, las golpizas y los maltratos durante el embarazo, pueden generar un alto porcentaje de abortos espontáneos o el nacimiento de bebés de bajo peso al nacer, lo cual es un poderoso predictor de las probabilidades de supervivencia del niño en el primer año de vida. La violencia conyugal también puede ser la responsable de una proporción importante de muerte materna, además esta asociada a complicaciones del embarazo como preclampsia, parto prematuro, amenaza de aborto e hipertensión gestacional, ocasionadas por la tensión generada por vivir dentro de una relación de violencia. (Heise, 1994).

La violencia contra la mujer puede producir un embarazo no deseado, ya sea por violación o por afectar la capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos ya que pueden sentir temor de ser golpeadas o abandonadas, cuando se produce un embarazo no deseado, muchas mujeres tratan de resolver el problema por medio del aborto, en bs países en donde el aborto es ilegal, costoso y de difícil acceso, las mujeres pueden recurrir a abortos clandestinos, inseguros y en ocasiones con consecuencias fatales (www.who.int)

EFFECTOS SOBRE LA PLANIFICACION FAMILIAR

Muchas mujeres evitan o limitan el uso de anticonceptivos por temor a las represalias masculinas, ya que estos los rechazan por pensar que pueden facilitar la infidelidad de la mujer además de que en culturas en donde el ser padre es un signo de virilidad la intención de la mujer de usar anticonceptivos puede ser interpretada como una afrenta a la masculinidad del compañero. Cuando el hombre no esta de acuerdo en la anticoncepción la mujer renuncia a ella o bien recurre a los métodos que puede usar sin que su pareja se de cuenta. La realidad es que si una mujer no cumple con las demandas sexuales y de maternidad impuestas por el hombre, la violencia puede aumentar. La violencia afecta también la capacidad de una mujer para ejercer su autonomía sexual y reproductiva además de obstruir sus habilidades para protegerse a si misma de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA ya que el sexo forzado incrementa el riesgo de contagio. El limitado poder de negociación de la mujer y las coacciones explicitas son factores muy significativos que limitan el uso del control de la natalidad y el sexo seguro y restringen el acceso de la mujer a la información y a la atención medica. (Espinosa, 2000).

EFFECTOS SOBRE EL USO DE ALCOHOL Y DROGAS.

La violencia puede aumentar la posibilidad de abuso de alcohol y drogas por parte de las mujeres y los adolescentes. Según la ONU (1998), la violencia puede llevar a las mujeres a el uso y abuso de drogas, ya sean alcohol, tranquilizantes, estimulantes u otros, lo que puede convertirse en una alternativa de fácil acceso,

para mitigar el dolor con perjudiciales consecuencias. Las mujeres en especial las que viven en contextos familiares y sociales de alto riesgo, tales como violencia, delincuencia, marginalidad, promiscuidad sexual y otros, tienen mayor posibilidad de presentar problemas con el uso y abuso de drogas, además de repercusiones en su salud física y mental, incluyendo la depresión, trastornos psicopatológicos, intentos de suicidio y otros.

IMPACTO SOBRE LAS VÍCTIMAS

Heise (1994), INMEXP (1996), Venguer (1998), coinciden al mencionar que el impacto de la violencia familiar en las víctimas puede ser tanto físico como psicológico, dentro de las lesiones físicas se pueden mencionar: magulladuras, moretones, heridas, fracturas, abortos, pérdida de capacidad física permanente, quemaduras, invalidez temporal o permanente, violación sexual, problemas ginecológicos, embarazos no deseados, partos prematuros, enfermedades de transmisión sexual, infecciones por VIH/SIDA, entre otras.

Las lesiones sufridas por las mujeres debido al maltrato físico y sexual pueden ser sumamente graves, muchos incidentes dan lugar a lesiones que pueden variar desde una equimosis o un hematoma, pasando por fracturas y contusiones graves, hasta llegar a discapacidades crónicas o la muerte y un alto porcentaje de dichas lesiones requieren de tratamiento médico (www.undp.org).

Pero las repercusiones físicas de la violencia familiar también se pueden manifestar en trastornos psicosomáticos, las víctimas de violencia sufren a menudo dolor de cabeza crónico, dolores musculares, trastornos del sueño y la alimentación, así como enfermedades gastrointestinales o del sistema nervioso.

Sin embargo los efectos psicológicos son más debilitantes que los efectos físicos, miedos generalizados, ansiedad, fatiga, desordenes de estrés postraumático, depresión, ansiedad, disfunción sexual, desordenes de personalidad y desordenes obsesivo compulsivos, constituyen reacciones comunes a largo plazo ante la

violencia, además de tener dificultades para tomar decisiones, tornarse sugestionable y dependientes. Los vínculos afectivos con el abusador, legales y financieros, acentúan sus sentimientos de vulnerabilidad, pérdida, engaño y desesperanza, además de correr el riesgo de padecer depresiones importantes y presentar problemas por el uso y abuso de drogas y alcohol. (Heise ,1998; INMEXP ,1996).

En cuanto a las agresiones sexuales pueden causar tanto lesiones como un profundo trauma emocional, pueden experimentar pesadillas, depresiones, falta de concentración, desordenes de sueño y alimentación y sentimientos de ira, humillación y auto acusación, además de problemas sexuales, incluyendo miedo o repulsión al sexo, dificultad para excitarse y funcionamiento sexual disminuido. Además el abuso sexual aumenta en las mujeres el riesgo de adquirir enfermedades de transmisión sexual y SIDA, existiendo también la posibilidad de embarazos no deseados.

Los niños que presencian la violencia entre sus padres corren el riesgo de ser agredidos también, además desarrollan problemas de adaptación durante la niñez y la adolescencia, afecta además su sentimiento de seguridad y el desarrollo de su personalidad. Los niños que presencian la violencia al igual que los niños que son violentados presentan una serie de síntomas como depresiones, agresiones, desobediencia, pesadillas, bajo rendimiento escolar, aislamiento, baja autoestima, así como lesiones y problemas somáticos de salud.

Los adolescentes que son maltratados o que han sido maltratados de niños, tienen menos probabilidad de desarrollar un sentido de autoestima y pertenencia que los que no han experimentado maltrato, tienen mayor probabilidad de descuidarse e incurrir en comportamientos arriesgados como tener relaciones sexuales en forma temprana y sin protección, lo cual incrementa el riesgo de un embarazo no deseado, y a su vez acarrea muchos problemas adicionales ya que la maternidad durante la adolescencia temprana o media, antes de que las niñas estén maduras biológica y psicológicamente, está asociada con resultados de salud adversos

tanto para la madre como para el niño, los cuales pueden ser prematuros, de bajo peso al nacer o pequeños para su edad gestacional. (www.undp.org).

Venguer (1998), menciona que ha medida que los niños que viven situaciones de violencia crecen, pueden pasar de una etapa de simpatía y temor por los padres a una hostilidad que aumenta y puede desembocar en agresiones abiertas hacia los padres, comenzando a reproducir los patrones de conducta de los cuales fueron testigos.

Otra posibilidad es que simplemente huirán de sus casas convirtiéndose en niños/as de la calle, lo cual representa una serie de riesgos como la delincuencia y la prostitución, incrementándose así los problemas sociales y de salud.

Además de todo lo anterior las mujeres y los hijos de familias violentas también padecen costes económicos ya que en ocasiones la única forma de obtener seguridad es abandonar el lugar donde sucede el abuso, que es generalmente la casa y en ocasiones tal vez dejar el empleo, lo cual generara que los recursos económicos y sociales de las victimas se reduzcan drásticamente con resultados inmediatos sobre su salud y bienestar y en el caso de los hijos su nivel educativo y de vida también se vera afectado (British Council, 1999).

Espinosa (2000), considera que los problemas de salud de las victimas de violencia, desencadenan un desajuste económico, ya que la morbilidad relacionada con la violencia congestiona los servicios de salud, aumenta los costos globales de atención y afecta su calidad y cobertura, además de que al elevar sustancialmente la demanda de servicios obliga a asignar recursos adicionales o desviar los asignados a la prevención y atención básica, hacia la satisfacción de la nueva demanda inducida por hechos violentos.

Para Heise (1994), la violencia no solo afecta la salud de las mujeres y los niños/as, sino la salud de la sociedad en su conjunto, al desviar los escasos recursos hacia el tratamiento de una enfermedad social que puede prevenirse ya

que la violencia representa un gasto significativo de los recursos disponibles para la salud.

EL COMPROMISO DEL ESTADO ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR

En México no se había dado la importancia debida al fenómeno de la violencia familiar ya que se consideraba un problema aislado y de carácter privado, sin embargo gracias a la intervención de organismos gubernamentales y no gubernamentales, se pudo demostrar que es un problema cuyas consecuencias se manifiestan en la sociedad y por ende deben hacerse del conocimiento de la autoridad, en virtud de lo cual la violencia familiar de conformidad con el artículo cuarto Constitucional, se convierte en un problema de orden público en el que el Estado debe intervenir con el fin de proteger el desarrollo de la familia.

El compromiso del Estado con la violencia familiar se fundamenta en el hecho de que la familia es la base de la organización social y por ende de la estabilidad de un Estado. Con base en esto en 1974 se integro al texto de las Garantías Individuales consagradas en el Artículo cuarto Constitucional el precepto que a la letra dice "... El varón y la mujer son iguales ante la ley; esta protegerá la organización y desarrollo de la familia, es deber de los padres, preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, la ley determinara los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas." (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1993).

Pero no solo el Artículo cuarto Constitucional obliga al Estado Mexicano a la atención de la violencia familiar, también existen acuerdos Internacionales en los cuales México a adquirido el compromiso de la protección de la familia y de sus integrantes, así como el respeto e igualdad que debe existir entre los miembros de la misma sin distinción de sexos o edad.

ACUERDOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MEXICO

La violencia en la familia y específicamente la violencia hacia la mujer y los niños a sido tema central de diversas reuniones Internacionales, gracias a lo cual se ha puesto mas atención a este grave problema social que no solo afecta a nuestro país sino al mundo entero, en dichas reuniones los países participantes se han comprometido a realizar diversas acciones encaminadas a erradicar la violencia en la familia y particularmente la ejercida en contra de las mujeres y los niños. México ha participado y ratificado su compromiso ante la lucha contra la violencia en la mayoría de estos tratados, por lo que se considera pertinente mencionar los más significativos.

- ❖ El decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), en donde el tema comienza a formar parte de la agenda internacional

- ❖ Conferencia Mundial del Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre Desarrollo Social, en la cual se plantea la necesidad de atender a la violencia dentro de la familia, por constituir un problema de graves consecuencias sociales.

- ❖ La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, aprueba una resolución en donde reconoce la preocupación internacional por la violencia en la familia

- ❖ El consejo Económico y Social, en su resolución del 23 de julio de 1996, compromete a los Estados parte a revisar su legislación en materia penal y en caso de no haber, crear la legislación necesaria para proporcionar seguridad a las mujeres y los niños.

- ❖ La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, recomienda a los Estados miembros implementar políticas que garanticen la atención de mujeres víctimas de violencia.

- ❖ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, recomienda que se prohíba la discriminación por razones de sexo (violencia de género), así como tomar las medidas Legislativas en materia civil, penal y administrativa, con el fin de proteger y prestar servicios eficientes a las víctimas de la violencia.

- ❖ La IV Conferencia Mundial de la Mujer: Acción para la igualdad, el Derecho y la Paz, celebrada en Beijín, China en 1995, se tomo como uno de los temas centrales la violencia contra la mujer, señalando el compromiso de la comunidad Internacional para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra la mujer.

- ❖ La Primera Conferencia Tricontinental de Instituciones de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, señala a los Estados parte que adapten los ordenamientos jurídicos nacionales, de manera que cualquier violencia ejercida en contra de la mujer dentro del hogar, se califique como una violación de derechos humanos.

- ❖ La Organización de los Estados Americanos (OEA) en materia de violencia contra la mujer, en su resolución sobre protección de la mujer contra la violencia de 1991 y la Consulta interamericana sobre Mujer y Violencia, demuestra los esfuerzos realizados en materia de violencia.

- ❖ La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belén Do Pará en 1994, señala que se deberán proteger los derechos de la mujer, a ser respetada en su integridad física, psíquica y moral, en su libertad y seguridad personal, en su vida, en su familia y en la igualdad de protección ante la ley. Los deberes de los Estados parte son condenar todas las formas de violencia contra la mujer, investigar eficientemente los casos de violencia, sancionarlos conforme a derecho, crear en su legislación normas que garanticen la prevención, sanción y erradicación de la violencia y garantizar la protección de las mujeres.

- ❖ La Declaración de los Derechos del Niño en 1959, en el que los Estados miembros se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para proteger a los niños y las niñas contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental.

- ❖ Durante la Cumbre Mundial a favor de la Infancia celebrada en Nueva York en 1990, se adoptó el Plan de Acción de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del niño en el

decenio 1990-2000, haciendo hincapié en puntos relativos al abandono, los malos tratos la explotación sexual de menores y la defensa de los derechos de los niños y niñas.

Con base en lo anterior se hace evidente la obligación del gobierno Mexicano para tomar medidas tendientes a crear soluciones para erradicar la violencia contra la mujer y los niños, contemplando como prioridad la ejercida dentro del hogar. Estas acciones deben tener el objetivo de llevar a cabo reformas administrativas, así como acciones de difusión, educación e información, sobre el fenómeno de la violencia familiar.

Sin embargo hasta el momento la lucha que libra el Estado contra la violencia familiar aún carece de una base institucional sólida, ya que la mayoría de los avances logrados están solamente en el papel o son tan débiles que los mecanismos que se crearon para su aplicación sufren ante cualquier variación política.

INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Como se ha venido mencionando la violencia familiar es un problema complejo y multifacético que tiene un fuerte impacto social, representando para el Estado un enorme compromiso al hacerse ineludible la implementación de políticas públicas en diferentes áreas encaminadas a la atención y la prevención de este fenómeno social.

Esto es, la responsabilidad del Estado de atender, prevenir, erradicar y castigar la violencia en contra de las mujeres, los niños/as, los discapacitados y los ancianos, se fundamenta en el hecho de que surge en un contexto social que la ha acuñado, permitido y condonado, por ello el Estado tiene el deber de modificar las condiciones económicas, sociales e incluso culturales responsables de la subordinación social de los grupos antes mencionados ya que el discurso social y político no es eficaz si se aísla de una realidad tan compleja.

De tal suerte que para alcanzar logros importantes en la atención, erradicación y prevención de la violencia se hace evidente en primera instancia cambiar la visión de que la violencia familiar es un problema privado, que representa eventos únicos, aislados y descontextualizados, dejando claro el mensaje de que la violencia familiar, es un asunto que traspasa las fronteras domésticas y requiere el reconocimiento oficial de nuestras comunidades ya que esta violencia se desarrolla en un ámbito fundamentalmente político y cultural, es por ello que la demanda actual se encamina hacia el diseño de políticas públicas específicas que sancionen eficazmente la violencia dentro del hogar e involucren a todos los sectores de la población, en la construcción de una conciencia social al respecto.

El Estado de México ha intentado cambiar ésta visión y desde hace algunos años ha venido promoviendo diferentes acciones encaminadas a la atención y prevención de la violencia familiar, es así que en su plan estatal de Desarrollo de 1993 a 1999 considero entre sus objetivos y lineamientos básicos, la realización de acciones para incrementar la participación de las mujeres en el desarrollo, fortalecer sus organizaciones y la defensa de sus derechos, mejorar la atención institucional y social de quienes sufren maltrato, abandono o marginación, mejorar y crear mecanismos de prevención, crear y reforzar las sanciones de los delitos contra la integridad física y psíquica de la mujer y en concreto multiplicar y mejorar los espacios para la atención especializada de víctimas de violencia sexual y familiar; además se promovió que esta decisión política fuera apoyada por todos los sectores sociales y las áreas de salud, asistencia social, procuración de justicia y administración de justicia, fomentando en la sociedad toda, la conciencia de que la violencia le sucede a los grupos vulnerables, pero la genera la sociedad y ésta debe solucionarla, dicho objetivo ha tenido continuidad en la administración actual en virtud de que el trabajo por realizar es mucho todavía, para lograr un trato justo y equitativo para todos y cada uno de los miembros de la sociedad, sin importar su genero, edad o condición socio-cultural.

Entre las acciones que se han tomado para atender este fenómeno el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), se ha preocupado y ha creado programas para brindar apoyo a niños y niñas que por alguna situación viven en condiciones difíciles, ya sea porque trabajan en la calle, por que son abandonados, maltratados o bien victimas de abusos; su labor principal es brindar orientación y ayuda profesional a dichos menores y sus familias, para lo cual cuenta con una amplia infraestructura a lo largo y ancho del Estado.

Actualmente el DIFEM cuenta con 122 Procuradurías Municipales de la Defensa del Menor y la Familia y 55 Clínicas Municipales de Atención al Maltrato, además de contar con Clínicas de salud y Albergues, en donde personal especializado brinda atención a los miembros más vulnerables de la familia.

Por otra parte el Gobierno del Estado de México promovió la creación del Instituto Mexiquense De La Mujer (IMM), al cual se le dio vida en el año 2001 y cuyo objetivo es facilitar la incorporación plena y activa de la mujer en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo de la entidad, bajo una perspectiva institucional que de orden, estructura y permanencia a dicho fin.

Para cumplir con su objetivo se le otorgaron atribuciones que le permitan incidir en materia de Derechos Humanos, Salud sexual y reproductiva, capacitación e incorporación en el trabajo; erradicación de la violencia familiar, así como coordinar e instrumentar programas estatales y dar cumplimiento a los derivados de acuerdos internacionales y nacionales, entre otros.

Actualmente se cuenta con 62 Institutos Municipales de la Mujer y la meta es lograr que todos y cada uno de los Municipios del Estado de México cuenten con uno.

En lo que respecta a la Legislación y Procuración de Justicia el 20 de marzo del año 2000 se logro integrar al Código Penal del Estado de México la violencia familiar como figura delictiva, el cual se encuentra comprendido dentro de los Delitos contra la Familia, en su Capitulo Quinto, Art. 218 y que a la letra dice:

Art, 218 Al integrante de un núcleo familiar que haga uso de la violencia física o moral en contra de otro integrante de ese núcleo que afecte o ponga en peligro su integridad física, psíquica o ambas, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de treinta a cien días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que se consumen.

Por núcleo familiar debe entenderse el lugar en donde habiten o concurren familiares o personas con relaciones de familiaridad en intimidad o el vínculo de mutua consideración y apoyo que existe entre las personas como base en la filiación o convivencia fraterna.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo cuando los ofendidos sean menores de edad o incapaces, en cuyo caso se perseguirá de oficio.

El inculpado de este delito durante la investigación del mismo y al rendir su declaración será apercibido por el Ministerio Público para que se abstenga de realizar cualquier conducta que pudiera causar daño a los pasivos.

Así mismo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, al tener atribuciones para intervenir en todos los asuntos que afecten al Estado, a la sociedad y en general a los grupos vulnerables firma el 9 de Octubre de 1990 un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente con la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, para albergar en sus instalaciones al Programa Interdisciplinario de Atención a personas Violadas (PIAV), el cual inicia actividades en la Subprocuraduría de Tlalnepantla el 8 de Marzo de 1991, extendiéndose posteriormente a otras Subprocuradurías, con ello surge la necesidad de crear Agencias del Ministerio Público Especializadas en la Atención de delitos contra la integridad Sexual y para ello la Procuraduría General de Justicia del EDOMEX, promueve un convenio de colaboración con el DIFEM para la creación de dichas Agencias.

Siendo el PIAV en un inicio un programa dedicado a la atención a víctimas de violencia sexual, al paso del tiempo se considera necesario ampliar sus acciones y es así como en el año de 1995 el PIAV rebasa sus expectativas y da lugar al Programa de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (APREVIS), cuyo objetivo era la atención a víctimas de violencia sexual y violencia familiar, así como la prevención de las mismas.

Pasados algunos meses y tras la constante demanda de los servicios el Programa se instituye como parte de la Procuraduría General de Justicia del EDOMEX y entra en el Reglamento de su Ley Orgánica dando lugar al Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), y a las Agencias del Ministerio Público

Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual (AMPEVIS), cuyas funciones se encuentran descritas en el Capítulo Décimo Artículo 54 de la Gaceta de Gobierno del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por lo que su marco de acción se encuentra en las acciones de procuración de justicia auxiliando a las víctimas de violencia familiar y sexual y que a la letra dice:

Art. 54. El Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual, tiene a su cargo el conocimiento y resolución de los siguientes asuntos:

- 1) Prevenir la Violencia familiar y sexual
- 2) Proporcionar atención médica, legal, psicológica y de trabajo social a las víctimas de maltrato familiar y sexual
- 3) Realizar investigaciones sobre las causas que originan los fenómenos sociales del maltrato familiar y sexual
- 4) Formar personal especializado para la atención institucional del maltrato familiar y sexual
- 5) Formular estadísticas sobre el maltrato familiar y sexual
- 6) Planear y desarrollar campañas de orientación a la población sobre el maltrato familiar y sexual
- 7) Los demás que señalen otros ordenamientos legales y los que le encomiende el procurador

El CAMIS cuenta con veinte centros distribuidos en los diferentes Municipios del Estado de México, dichos Centros se encuentran ubicados en:

❖ Tlalnepantla

❖ Atizapan

De los cuales quince cuentan con Agencias del Ministerio Público especializada, que se localizan dentro de las instalaciones de los DIF Municipales y se conforman por un Agente del Ministerio Público, un Secretario del Ministerio Público y un Médico Legista.

Sin embargo y a pesar del trabajo realizado por las instituciones antes mencionadas, la demanda excede a los servicios ofrecidos por el Gobierno, ya que existe una escasez de espacios y de personal realmente capacitado y sensibilizado para abordar el problema de la violencia, además de que el Estado de México no cuenta con Organizaciones no Gubernamentales interesadas en sumarse a la lucha contra la violencia y los recursos destinados por el estado a dicho fin resultan insuficientes, tanto en atención como en prevención.

Por tal motivo se considero relevante mostrar un panorama numérico de la condición que guarda la Violencia Familiar en nuestro Estado, a partir de los casos atendidos en los diferentes CAMIS, con la finalidad de hacer conciencia de la importancia y la necesidad de generar y proveer de más recursos tanto humanos como monetarios a la lucha contra la violencia familiar, sin perder de vista que los casos reportados de ninguna manera representan el total de la población que vive violencia ya que las cifras negras, es decir, los casos no reportados excedan por mucho a los reportados.

La investigación se realizo en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, específicamente en los Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual con base en las estadísticas mensuales que cada uno de los Centros presenta y en los cuales se reporta la cantidad de personas que son atendidas mes con mes por situaciones relacionadas con violencia familiar.

Se llevo a cabo una revisión de los datos estadísticos reportados por los CAMIS de enero del año 2000 a diciembre del 2004, con lo cual se logro obtener

información sobre el número de personas que se presentaron a solicitar apoyo tanto de Psicología como de Trabajo Social por situaciones de violencia familiar, de estas, cuantas vivieron directamente la violencia y cuantas son víctimas indirectas o familiares de las víctimas, así como la cantidad de personas que se atendieron por ser generadores de violencia familiar, además de observar en que zonas del Estado de México existe mayor demanda por el servicio en la atención a el fenómeno de la violencia familiar para con ello formular algunas propuestas que a criterio nuestro podrían elevar la calidad en la atención y prevención de la violencia familiar.

R E S U L T A D O S

A continuación presentamos los resultados de la investigación que se realizó en los Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual, la cual como ya se mencionó anteriormente se obtuvo a partir de los datos reportados en el informe mensual de los diferentes Centros de los cuales se obtuvo un registro de 30,360 casos atendidos durante el periodo 2000-2004 de los cuales el 64% corresponde a casos de violencia familiar, es decir 19,392 casos y el 36% restante corresponden a casos de violencia sexual, lo que equivale a 10,968 casos, cabe mencionar que aun cuando estos casos acuden denunciando situaciones de violencia sexual en un alto porcentaje de los mismos, los agresores son familiares de las víctimas, sin embargo ese dato no se tiene con exactitud.

**CASOS ATENDIDOS DE VIOLENCIA FAMILIAR
Y VIOLENCIA SEXUAL
2000-2004**

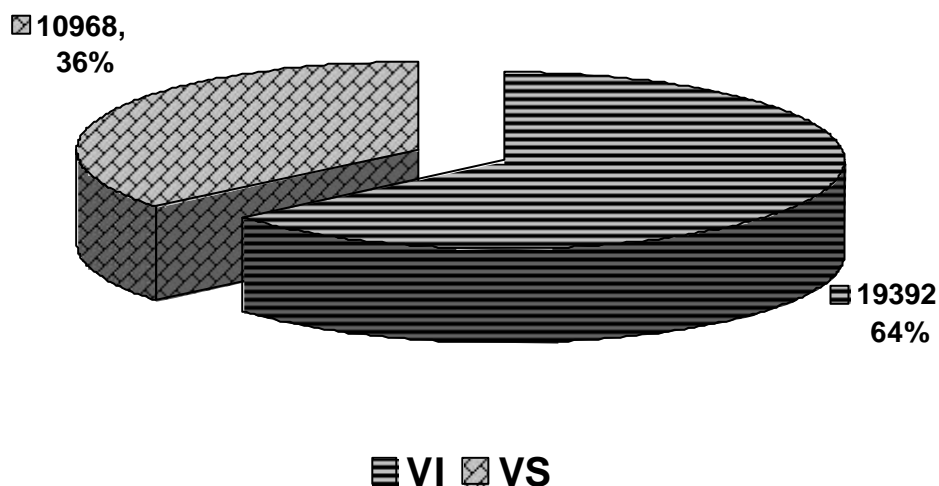


Fig 1. Grafica que muestra el total de casos atendidos de Violencia Familiar y Violencia Sexual en los CAMIS durante el periodo estudiado, así como los respectivos porcentajes

En lo que respecta a los 19,392 casos que se presentaron por violencia familiar durante el periodo establecido 17,414 lo que equivale al 90% de los casos reportados corresponden a víctimas directas, es decir aquellas personas que han sido receptoras de alguno de los diferentes tipos de violencia, en tanto que 929 atenciones, equivalentes al 4.79% de los casos reportados corresponden a víctimas indirectas, en donde se agrupan aquellas personas que aun cuando no son receptoras directas de la violencia al ser testigos de ella se ven afectados y en su mayoría en este rubro se ubican a los familiares de las víctimas directas y finalmente 1,049 casos que representan el 5.41% de las atenciones, corresponden a aquellas personas que son generadores de violencia familiar y que por alguna razón acuden a solicitar apoyo.

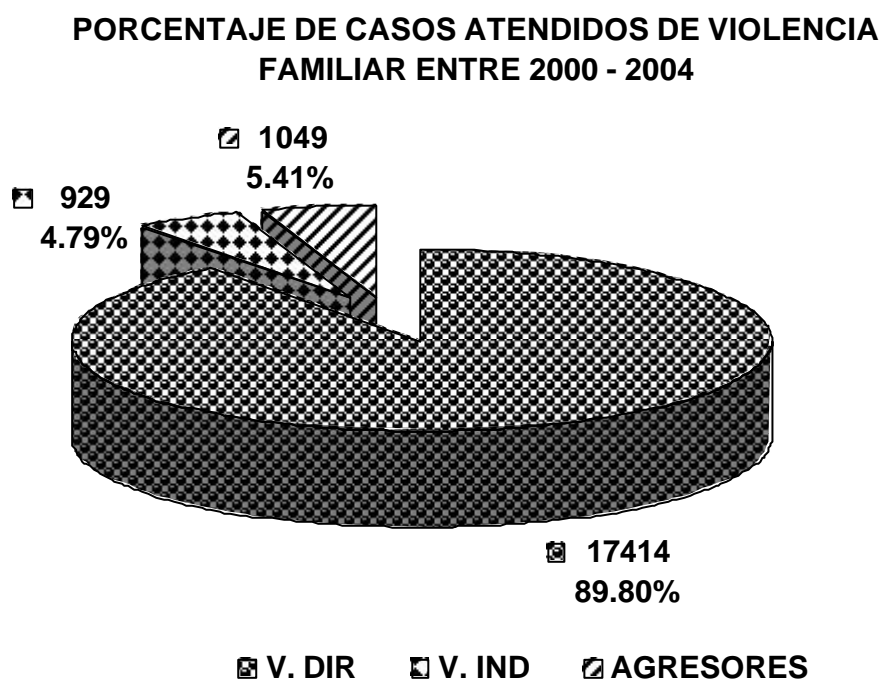


Fig. 2. Grafica que muestra el total de los casos de violencia familiar atendidos durante el periodo estudiado dividiéndolos en Víctimas Directas, Víctimas Indirectas y Agresores

Del total de casos reportados 4,721 que tienen un equivalente al 24.34% de las atenciones, corresponden al año 2000, en tanto que 4,115 es decir el 21.42% de los casos se atendieron en el año 2001, así mismo 4,389 que representan el 22.63% del total, se registraron en el año 2002 y durante el 2003 se atendieron un total de 3,885 casos que tienen una equivalencia del 20% de los registros, mientras que durante el 2004 se contabilizaron 2,242 atenciones, que corresponden al 11.56% del total registrado.

PORCENTAJES DE ATENCIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR ENTRE 2000 - 2004

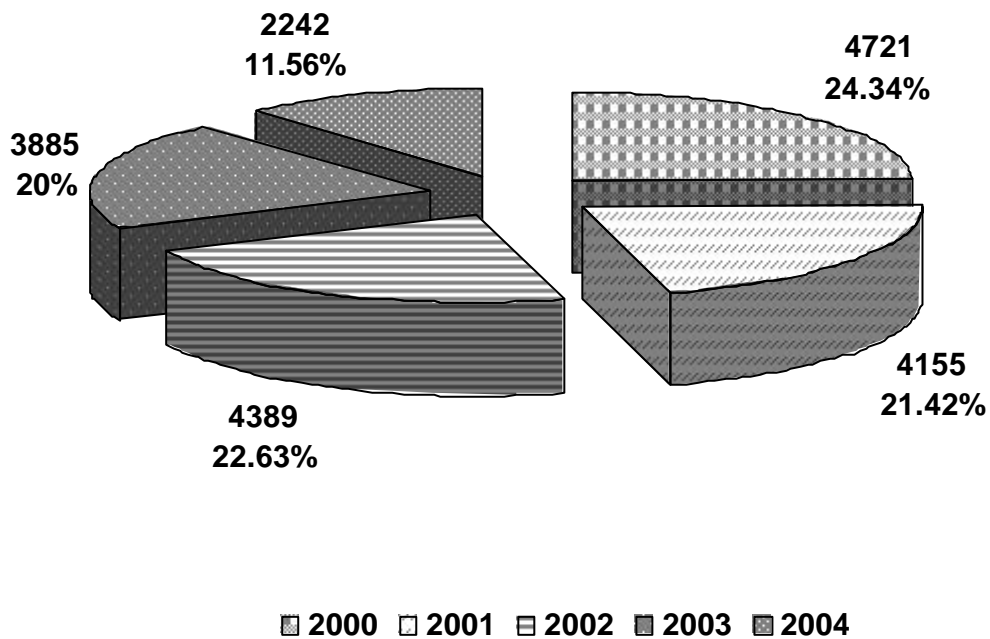


Fig. 3 Grafica que muestra el total de casos de Violencia Familiar atendidos durante el periodo estudiado con respecto al año.

Con base en lo anterior el año en que se reportan más atenciones es el 2000 con un total de 4,721 atenciones 24.34% del total, mientras que el año en que se registran menos atenciones es el 2004 con un total de 2,242 casos, correspondientes al 11.56% del total.

GRAFICA COMPARATIVA DEL AÑO DE MAYOR Y MENOR INCIDENCIA

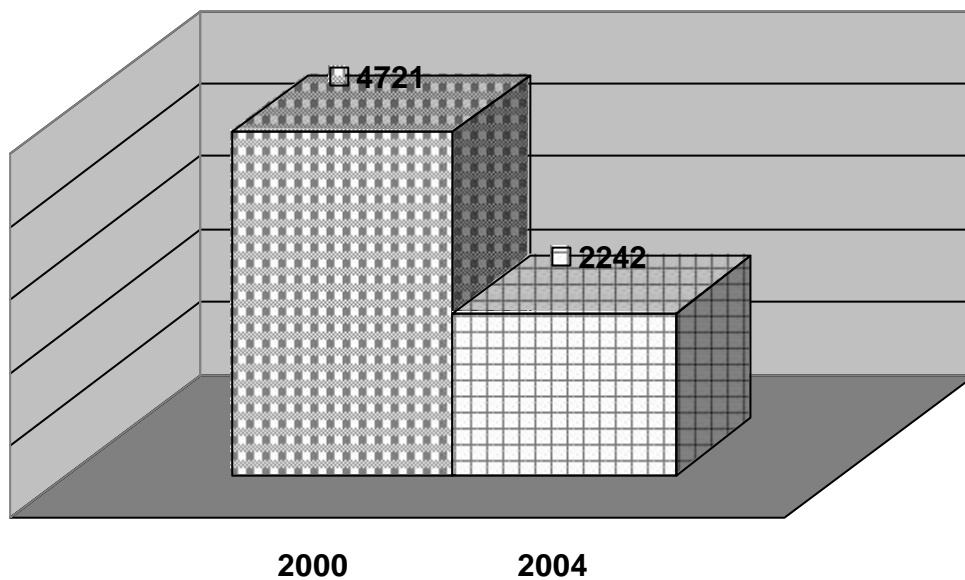


Fig. 4: Grafica que muestra la comparación de casos de violencia familiar reportados en los CAMIS con respecto al año con mayor y menor incidencia de atenciones

Tomando en consideración los datos referidos anteriormente el promedio de atenciones anual de los CAMIS es de 3,878.4 casos relacionados con la violencia familiar.

En cuanto a las zonas del Estado de México en los que existe mayor demanda por la atención de la violencia familiar, para fines de esta investigación, se agruparon los 20 Centros de Atención CAMIS que existen actualmente en cuatro zonas, de las cuales en la zona uno se agruparon los centros de Atizapan, Cuautitlan Izcalli, Cuautitlan México, Naucalpan y Tlalnepantla; en la zona dos se agrupan Atlacomulco, Metepec, Toluca, Toluca DIF, Lerma y Tejupilco; mientras que en la zona tres ubicaremos a Chalco, Chimalhuacan, Valle de Chalco y Nezahualcoyotl y finalmente en la zona cuatro Ecatepec, San Juan Ixhuatepec, Tultitlan, Texcoco y Zumpango.

TABLA DE DISTRUBUCIÓN DE LOS CAMIS POR ZONAS

ZONA UNO	ZONA DOS	ZONA TRES	ZONA CUATRO
Atizapan	Atlacomulco	Chalco	Ecatepec
Cuautitlan Izcalli	Metepec	Chimalhuacan	San Juan Ixhuatepec
Cuautitlan México	Toluca	Valle De Chalco	Tultitlan
Naucalpan	Toluca DIF	Nezahualcoyotl	Texcoco
Tlalnepantla	Lerma		Zumpango
	Tejupilco		

Fig. 5: Tabla que muestra la distribución de los CAMIS según la zona asignada

De acuerdo a la distribución anterior, se obtuvieron los siguientes datos: La zona uno tuvo un total de 3,892 casos atendidos durante el periodo establecido, lo que equivale al 20% de los casos, en tanto que la zona dos registro 3,190 atenciones, lo que corresponde al 16.45%; en lo que respecta a la zona tres se ubicaron 4,839 casos registrados que tienen un equivalente al 24.95% del total y finalmente en la zona cuatro se atendieron un total de 7,471 casos que representan el 38.52% de los registros.

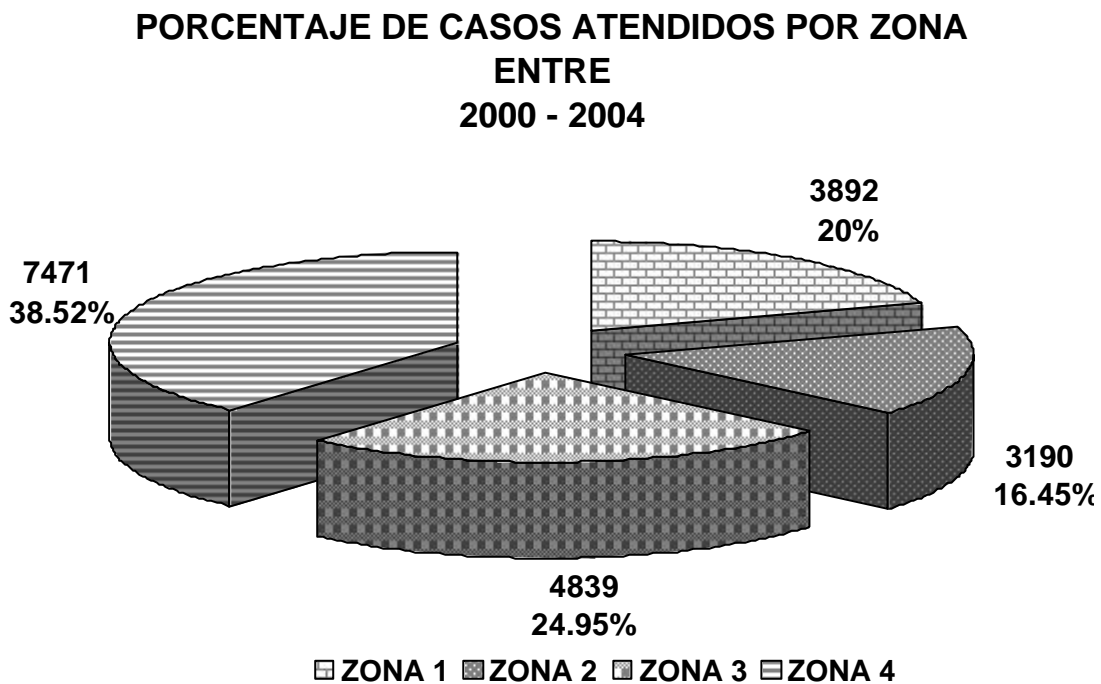


Fig. 6: Grafica que muestra el porcentaje de casos de Violencia Familiar atendidos en los CAMIS con respecto a la incidencia por zona.

Considerando los resultados anteriores, tenemos que la zona que mayor demanda reporta es la zona cuatro con un 38.52% del total de las atenciones, es decir 7,471 casos de los registrados; en contraste la zona dos es la que reporta la menor incidencia de atenciones con un 16.45% del total, que corresponde a 3,190 casos atendidos.

GRAFICA COMPARATIVA DE LA INCIDENCIA POR ZONAS 2000 2004

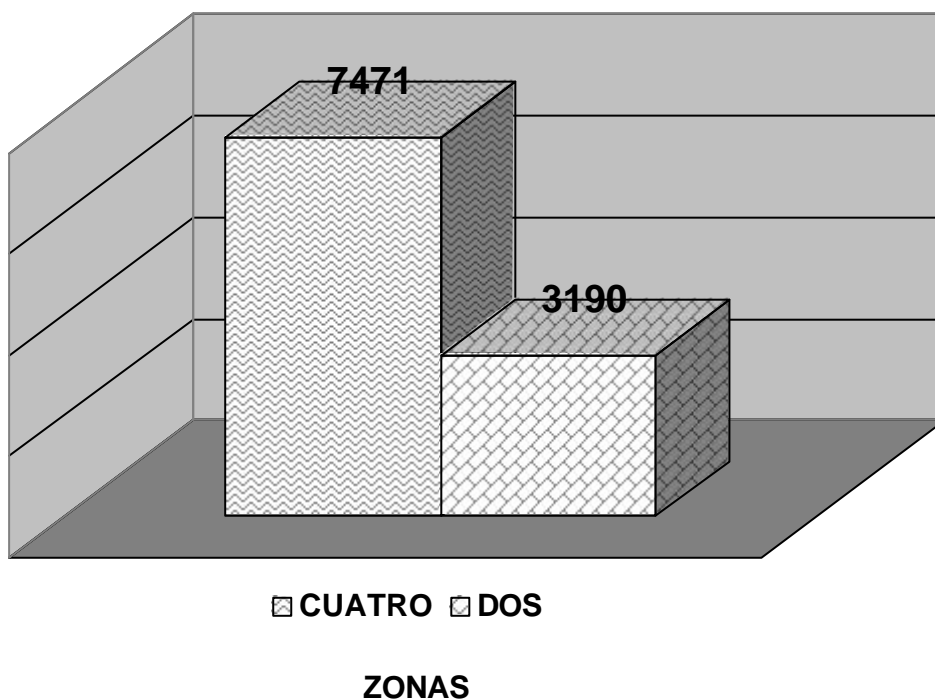


Fig. 7: Grafica comparativa que muestra la incidencia de casos de Violencia Familiar atendidos por los CAMIS con respecto a la zona con mayor y menor demanda de atenciones

Con respecto a la incidencia por Centro, podemos observar que el CAMIS con mayor índice de demanda es el de Ecatepec con 3,558 casos registrados lo que equivale a un 18.34% del total de los casos reportados por violencia familiar, mientras que el Centro con menor incidencia es el de Lerma con 13 casos que equivalen al 0.06% del total. Cabe mencionar que el CAMIS de Lerma es de reciente creación por lo que solo registra casos del último trimestre del 2004, en tanto que el CAMIS de Ecatepec a más de registrar datos durante todo el periodo establecido es además el Centro que presta servicios a un mayor número de municipios, esto debido a que no ha sido posible abrir un CAMIS por cada región del Estado de México, por falta de recursos materiales y humanos.

GRAFICA COMPARATIVA DE INCIDENCIA POR CENTRO 2000 2004

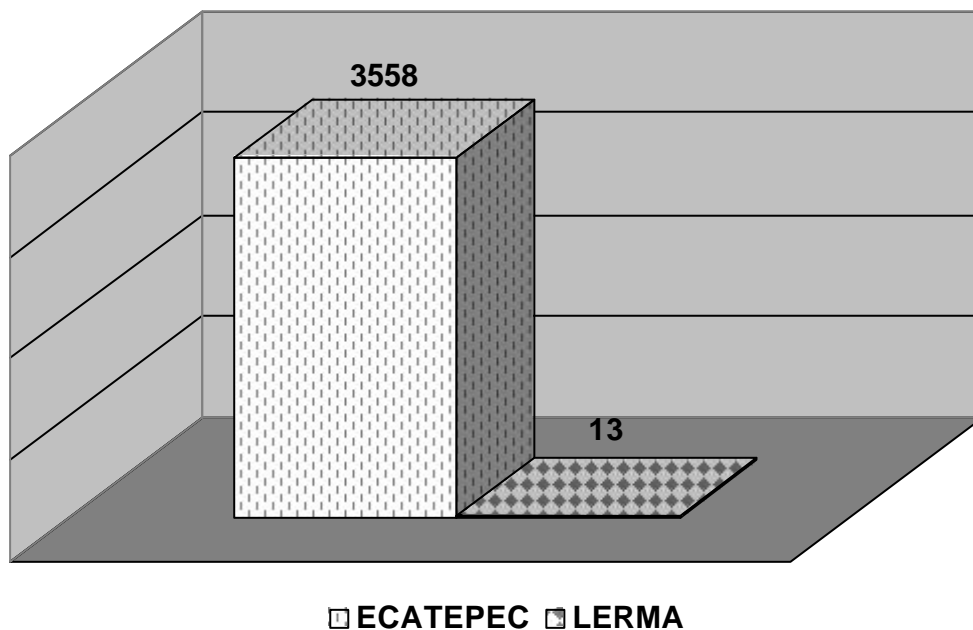
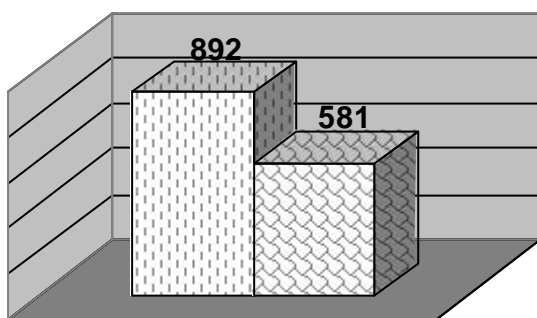


Fig. 8: Grafica comparativa que muestra la incidencia de casos atendidos de Violencia Familiar con respecto al Centro con mayor y menor demanda de atenciones

En cuanto a la distribución por zonas se obtuvieron los siguientes datos:

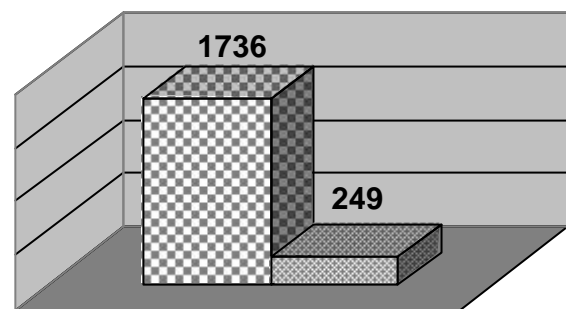
ZONA UNO

**GRAFICA COMPARATIVA DE LA
INCIDENCIA CON RESPECTO AL
AÑO**



■ 2003 ■ 2004

**GRAFICA COMPARATIVA DE
INCIDENCIA CON RESPECTO
AL CENTRO**



■ TALNEPANTLA ■ C. MÉXICO

Fig. 9: Grafica que muestra la incidencia de casos de Violencia Familiar reportados en la zona uno con respecto al año de mayor y menor demanda de atenciones

Fig. 10 Grafica que muestra la incidencia de casos de Violencia Familiar reportados en la zona una con respecto al Centro con mayor y menor demanda de atenciones

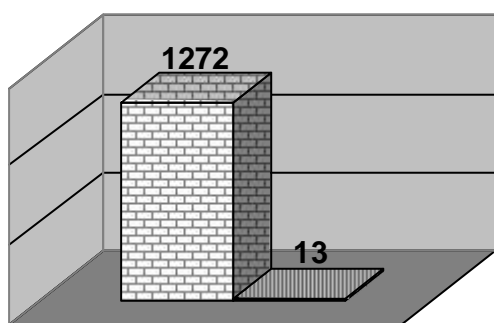
Con base en el grafico anterior se puede observar que el Centro con mayor demanda en la zona es Tlalnepantla con un total de 1,736 casos, en tanto que el que reporta menor incidencia en la zona es el Centro de Cuautitlan México con 249 casos registrados; en lo que respecta al año, se obtuvo que el año 2003 es el que cuenta con mayor número de atenciones con un total de 892, mientras que el 2004 al contabilizar 581 atenciones se ubica como el año con menor incidencia en atenciones de violencia familiar.

ZONA DOS

En esta zona la incidencia en cuanto a los centros se presenta de la siguiente manera en lo que respecta al Centro con mayor demanda, este, corresponde a Toluca DIF con 1,272 atenciones contabilizadas, en tanto que el Centro de Lerma solo reporto 13 casos, sin embargo se debe de tomar en cuenta que dicho Centro es de reciente creación como ya se había mencionado anteriormente.

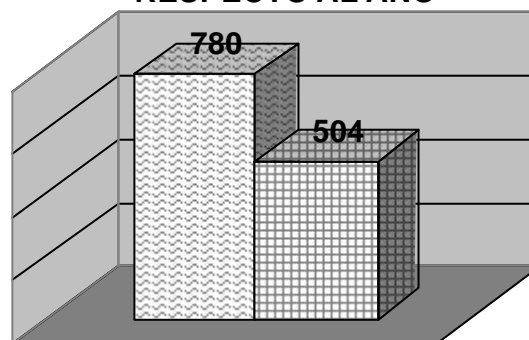
Los datos obtenidos en cuanto al año en que se registraron más atenciones se distribuyen así; en el año 2001 se contabilizan el mayor número de atenciones con 780 casos del total, en contraste durante el 2004 se atendieron 504 casos, ubicándolo como el año de menor incidencia en esta zona.

**GRAFICA COMPARATIVA DE
INCIDENCIA CON RESPECTO
AL CENTRO**



■ TOLUCA DIF ■ LERMA

**GRAFICA COMPARATIVA DE
LA INCIDENCIA CON
RESPECTO AL AÑO**



■ 2001 ■ 2004

Fig. 11 Grafica que muestra la incidencia de casos de Violencia Familiar reportados en la zona dos con respecto al Centro con mayor y menor demanda de atenciones

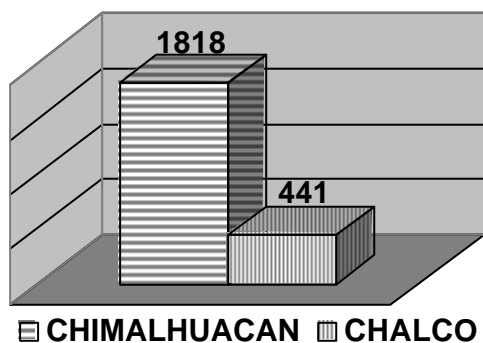
Fig. 12: Grafica que muestra la incidencia de casos de Violencia Familiar reportados en la zona dos con respecto al año de mayor y menor demanda de atenciones

ZONA TRES

Por lo que respecta a la zona tres el Centro con mayor incidencia es el de Chimalhuacan con un total de 1,818 atenciones del total, en tanto que el CAMIS de Chalco registró 411 atenciones de Violencia Familiares el periodo estudiado.

Con respecto al año en que se observo mayor demanda en la zona se encontró que el año 2000 con 1,251 casos fue el de mayor demanda; en tanto que el año de menor incidencia de casos de violencia familiar atendidos fue el 2004 con 440 del total contabilizado.

GRAFICA COMPARATIVA DE INCIDENCIA CON RESPECTO AL CENTRO



GRAFICA COMPARATIVA DE LA INCIDENCIA CON RESPECTO AL AÑO

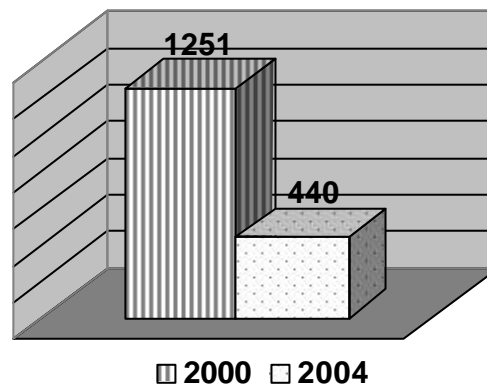


Fig. 13 Grafica que muestra la incidencia de casos de Violencia Familiar reportados en la zona tres con respecto al Centro con mayor y menor demanda de atenciones

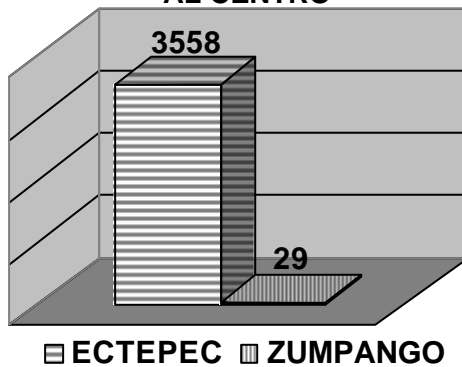
Fig. 14: Grafica que muestra la incidencia de casos de Violencia Familiar reportados en la zona tres con respecto al año de mayor y menor demanda de atenciones

ZONA CUATRO

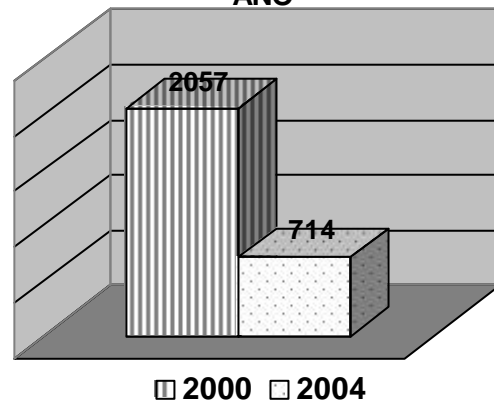
Finalmente en la zona cuatro que se ubico como la zona con mayor número de atenciones durante el periodo establecido, el Centro con mayor demanda de la zona y de todos los Centros CAMIS fue el de Ecatepec con 3,558 casos en total; en tanto que en la zona el Centro con menor demanda de atención resulto ser el de Zumpango con solo 29 casos atendidos, resulta importante establecer que este Centro al igual que el de Lerma son de reciente creación por lo que no reportan datos durante todo el periodo.

En cuanto al año en que se reportan más atenciones es el 2000 con 2,057 casos y el de menor incidencia es el 2004 con 714 casos reportados.

**GRAFICA COMPARATIVA DE
INCIDENCIA CON RESPECTO
AL CENTRO**



**GRAFICA COMPARATIVA DE LA
INCIDENCIA CON RESPECTO AL
AÑO**



ia de casos de Violencia Familiar reportados en la
mayor y menor demanda de atenciones

ia de casos de Violencia Familiar reportados en la
mayor y menor demanda de atenciones

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los datos anteriores nos permiten observar que si bien la Violencia Familiar ha sido catalogada como un problema privado, la realidad es que es un fenómeno que tiene impacto social y que nos exige actuar rápidamente, no solo por las consecuencias individuales, familiares y sociales, sino por el riesgo para la integridad física y emocional de las víctimas.

En los Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS) de enero de 2000 a diciembre de 2004 se atendieron un total de 30,360 casos de violencia de género de los cuales 64% fueron casos de Violencia Familiar, mientras que los casos de Violencia Sexual representaron el 36% restante. Es decir, que aun cuando los CAMIS atienden y difunden programas tanto para la prevención de la Violencia Sexual, como para la prevención de la Violencia Familiar el índice de demanda es mucho mayor para los casos relacionados con Violencia Familiar, lo que refleja la necesidad de la población por la atención y prevención de dicho problema.

Este alto porcentaje nos lleva a reflexionar sobre la escasez de espacios para abordar dicha problemática a nivel Estatal. En el Estado de México con una población aproximada de 6 millones y medio de mujeres, son solo los CAMIS el único programa con atención multidisciplinaria encargado de dar asistencia a las mujeres que viven violencia y a la fecha no contamos con organizaciones no gubernamentales que se sumen a la lucha contra la violencia en la Entidad.

Por otro lado el alto índice en la demanda de atención en los CAMIS, nos refleja el avance que se ha tenido en la Entidad para hablar sobre la violencia familiar y no mantenerlo en secreto, sin embargo es evidente que el esfuerzo realizado no ha

sido suficiente, ya que según los datos reportados por el INEGI con base en los resultados del XII Censo General de Población y vivienda 2000 el 46% del total de la población mexicana a sufrido violencia en alguna de sus formas por lo menos en una ocasión en el interior de sus familias y principalmente en manos de sus parejas y tan solo un 24% de ellas acuden al menos una ocasión a solicitar apoyo medico y/o psicológico, de tal suerte que los 3,878 casos en promedio que se atienden anualmente en los CAMIS, en realidad corresponden a un porcentaje muy bajo del total de casos existentes en la Entidad.

Así mismo se hace evidente que la violencia familiar, no solo tiene efectos desestabilizadores en quienes la sufren directamente, sino también en aquellas personas que de alguna manera son testigos de la misma, de ahí que el 4.5% del total de atenciones en los CAMIS, corresponden a familiares de las víctimas y que al ser testigos de la violencia se ven afectados, cabe destacar que en los CAMIS la atención a Víctimas Indirectas se da solo en los casos en que se detecta que están siendo afectados por la violencia y siempre y cuando exista disposición de los involucrados.

Por otro lado la atención y prevención de la Violencia Familiar se ha centrado única y exclusivamente en las víctimas y se ha descuidado la atención y prevención dirigida a los generadores de la misma, lo que constituye un grave descuido ya que para prevenir y erradicar realmente la violencia se debe brindar atención tanto a unos como a otros ya que es común que los generadores de violencia en algún momento de su historia también fueron víctimas, es decir la violencia que ahora ejercen hacia otros y otras, la internalizan y la reproducen a partir de sus primeras experiencias por lo que la atención es indispensable para que aprendan a solucionar sus conflictos de forma no violenta y asuman la responsabilidad de lo que su conducta genera en otros y otras.

En este sentido no existe en el Estado de México ninguna institución que se especialice en la atención integral de generadores de violencia y los CAMIS aun cuando atienden este tipo de casos no son su prioridad.

Por ello es que solo el 5.5% de las atenciones corresponden a generadores de violencia y en su mayoría acuden sólo cuando el Ministerio Público se los condiciona o como un recurso para evitar que las mujeres dejen la relación o prosigan con su denuncia penal, por lo que generalmente no concluyen su tratamiento.

Otro punto a considerar es que de ese 5.5% de atenciones un porcentaje que no fue posible estimar corresponde a mujeres que generan violencia hacia sus hijos y son casos en que las más de las veces resultan a su vez ser víctimas de la violencia por parte de sus parejas por lo que en realidad el porcentaje de varones que buscan apoyo por ser generadores de violencia es mínimo, si tomamos en cuenta que al registrar 3, 878 casos de víctimas anualmente, se hace evidente que existe un número igual de generadores de violencia familiar.

Es importante señalar que el decremento que se aprecia en cuanto a la incidencia por año más que deberse a una disminución en la demanda de atención obedece a que en los últimos años los CAMIS buscaron reorganizar sus datos para darles mayor claridad por lo que solo reportan aquellos casos que fueron atendidos en psicoterapia o que recibieron apoyo de trabajo social y todos aquellos que solo buscaban una orientación o bien que por causas personales no podían o no aceptaban recibir un seguimiento en la atención se les agrupó en el rubro de orientaciones y dicho rubro no aparece en el informe que se revisó para llevar a cabo esta investigación por lo cual no fue posible estimarlo.

En cuanto a las zonas del Estado de México con mayor demanda se observó que la zona cuatro a la que corresponden los centros de Ecatepec, Texcoco, Tultitlan y

San Juan Ixhuatepec, es la que reporta un mayor índice de demanda con un 40% del total de las atenciones reportadas en la Entidad, esto se debe principalmente a que en estos Centros son canalizados y atendidos los casos de varios Municipios del EDOMEX en donde no ha sido posible abrir un CAMIS por falta de recursos económicos y humanos, como es el caso de Tecamac, Chiconautla, San Juan Teotihuacan, Atenco, Tepexpan y muchos otros Municipios colindantes.

Esta situación hace evidente la necesidad y urgencia de que se proporcionen los medios para la creación de un mayor número de CAMIS en la entidad y la importancia de que la sociedad civil se organice e impulse la creación de organizaciones no gubernamentales que se sumen a la prevención y atención a la violencia familiar en la Entidad, ya que el trabajo por realizar es todavía extenso y evidentemente se requiere del compromiso de todos y todas para hacerle frente al problema.

Con respecto a la zona con menor demanda se observó que la zona dos que corresponde a los Centros de Toluca, Metepec, Toluca DIF, Lerma, Atlacomulco y Tejupilco es la que reporta un menor número de demanda en la atención a la Violencia Familiar sin embargo esto no significa que en estas zonas la violencia sea menor, sino por el contrario estos Centros trabajan en su mayoría con zonas rurales en donde hablar sobre Violencia Familiar y buscar atención se vuelve más difícil debido principalmente a la poca información que tienen al respecto y a las creencias e ideas tradicionalistas características de estos grupos sociales lo que genera un hermetismo que impide el acceso de la población a los Centros de Atención.

C O N C L U S I O N E S

Si bien es cierto que el problema de la violencia hacia las mujeres y los niños, no es un problema actual, sino que ha existido desde todos los tiempos y en todas las culturas y que ha sido por mucho tiempo ignorado, también lo es que hoy por hoy nos exige por su magnitud e impacto tenerlo como prioritario y más que seguirlo considerando privado, aceptar que es un problema social que al no ser atendido impacta en otros ámbitos como la salud, la educación y la economía, lo que hace evidente que la violencia familiar actualmente se ha convertido en un problema de salud pública al contribuir al freno del desarrollo Nacional.

Resulta por ello urgente concienciar a la sociedad del compromiso que tenemos en la lucha por la prevención y erradicación de dicho problema y que las mujeres y los niños que son violentados sepan que a la sociedad le interesan y a su vez condena lo que está pasando en sus casa, asumiendo el hecho de que la violencia **No es natural.**

Sin embargo si como plantean algunos expertos para que un problema sea tomado en cuenta por el Estado es necesaria la demanda social. En materia de violencia familiar el camino por andar es muy largo todavía ya que hasta ahora, sólo un reducido sector de la sociedad ha impulsado la lucha contra la violencia, esforzándose por hacerlo visible, no obstante para ello se cuenta con recursos muy limitados.

Es incuestionable el importante papel que han tenido las organizaciones de mujeres quienes han representado la vanguardia ideológica sobre estos temas y son también quienes se han esforzado por hacer notar la gravedad del problema y a través de las experiencias personales y profesionales han logrado sistematizar la

atención, la investigación y las acciones de prevención lo cual ha motivado la creación de instituciones gubernamentales que en su mayoría tienen sus orígenes en la experiencia de estos grupos de mujeres.

Son también quienes han incidido en un cambio de posturas ideológicas pero que aun son insuficientes para obligar a la creación de políticas públicas concretas y realmente funcionales.

La meta es lograr que se incluyan cada vez con mayor prioridad en las agendas de los políticos hombres y mujeres esta problemática con la conciencia de que la violencia familiar tiene, como se ha mencionado un amplio efecto social y que sus consecuencias afectan no solo a las mujeres y a los niños sino también a los familiares cercanos quienes al ser testigos de la violencia experimentan una serie de trastornos similares a los que vivencian las víctimas directas.

De ahí la urgencia de hacer conciencia en la ciudadanía en general y en el organismo del Estado en particular sobre la necesidad de movilizarse desde diferentes núcleos comenzando por los cambios directos en la familia hasta llegar a los cambios sociales y políticos.

El compromiso de los grupos de mujeres y las instancias que se encargan de la atención a la violencia se hace indiscutible al ser el vinculo entre el Estado y la sociedad civil lo cual exige que todas estas instancias estén realmente informadas y capacitadas para trabajar con las víctimas de violencia familiar contando con la sensibilidad y el conocimiento para atender adecuadamente las exigencias que dicho problema representa.

Considerando lo anterior se manifiesta la necesidad de que estas instancias en su totalidad adopten para el cumplimiento de su función los estudios y experiencias de los grupos que han trabajado bajo la perspectiva de género, evitando con ello

crear políticas que más que favorecer la prevención de la violencia refuerzan la ideología tradicionalista y los mitos en torno a la misma provocando con ello lo que se a conocido como victimización secundaria.

Esta situación, sin embargo, es muy común ya que hasta ahora los programas establecidos por el gobierno han abordado la violencia desde la óptica de mantener la unión familiar y sus acciones se encaminan en este sentido, brindando ayuda de carácter personal e individualizado; empleando para ello metodologías de trabajo sexistas, tendientes a echar sobre las mujeres la culpa de la violencia y la responsabilidad de la integración familiar.

De tal suerte que hasta el momento el Estado ha retomado el problema pero lo ha hecho considerando a las víctimas como la raíz del problema suponiendo que la atención terapéutica y los servicios comunitarios serían suficientes para hacerle frente a la violencia, ignorando una serie de factores sociales, ideológicos, económicos y culturales que forman parte del problema, es decir seguimos abordando el problema de la violencia de forma aislada y personal y no como el problema social de gran magnitud que en realidad es, evadiendo con ello el compromiso adquirido de generar la tan necesaria transformación social que permita una real y eficaz atención, prevención y erradicación del problema de la violencia familiar.

Ahora bien, es cierto que se han conseguido avances en materia de violencia familiar pero también lo es que aun hay un largo camino por recorrer, puesto que la tendencia de las políticas públicas esta permeada aún de ideologías tradicionalistas.

La realidad es que aún cuando hay una gran cantidad de propuestas en torno a la violencia familiar las más son rechazadas por no considerarse prioritarias y las

menos que llegan a ser aceptadas se vuelven disfuncionales por la falta de recursos materiales y humanos.

De lo anterior se desprende la necesidad de seguir luchando para que se establezcan políticas Públicas dirigidas a convertir en responsabilidad social lo que hasta ahora ha sido responsabilidad de las mujeres y que dichos políticos se dirijan en el sentido más apremiante a generar una transformación social encaminada a la equidad y el respeto a los derechos humanos sin que esto signifique descuidar la protección de las víctimas.

En el Estado de México la situación no es diferente a lo que pasa en el resto del país, sin embargo, en la zona urbana y sus alrededores, los logros obtenidos, han sido importantes, más no suficientes, ni eficientes, además de encontrarse centralizados dejando a los municipios alejados de la zona urbana, desprovistos de todo apoyo.

Tomando en consideración lo anterior y al ser la violencia familiar un problema multicausal se hace evidente que para poder atenderla en forma realmente efectiva se deben de tomar acciones en diferentes áreas y que trabajen de manera simultanea, por lo que se considero oportuno plantear una serie de propuestas para favorecer la prevención y el combate de la violencia familiar.

EN MATERIA DE LEGISLACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- ❖ Crear Políticas públicas con base a los estudios de genero y encaminados a la protección de las víctimas y a responsabilizar a todos los sectores de la población en la prevención, atención y difusión de la violencia familiar.
- ❖ Generar Políticas Públicas que permitan al Estado cumplir con el compromiso adquirido a nivel internacional con respecto a la lucha contra la violencia y que dichas políticas sean realmente efectivas y funcionales.

- ❖ Revisar la Legislación actual en materia de violencia familiar y reformarla, así como crear leyes nuevas que permitan una atención real e integral a las víctimas y que favorezcan la reeducación de los generadores de violencia
- ❖ Asegurarse de que la sociedad este informada de la Normatividad existente en materia de violencia familiar, garantizando su difusión
- ❖ Que el Estado asigne una Instancia que efectivamente garantice la aplicación estricta de las leyes en materia de Violencia Familiar.
- ❖ Que se promueva la generación de Instancias con el personal y la infraestructura necesarias para atender a las personas que denuncian situaciones de Violencia Familiar, como la creación de agencias especializadas del Ministerio Público y Centros de Atención, en todos los Municipios del Estado de México
- ❖ Generar leyes que comprometan a todos los sectores públicos a informar y canalizar a las instancias adecuadas los casos de violencia familiar de que tengan conocimiento.

EN MATERIA SOCIAL

- ❖ Fomentar la conciencia social y la movilización del ámbito civil para la creación de ONG's en el Estado de México que se sumen a la lucha contra la Violencia Familiar.
- ❖ Establecer programas en los medios masivos de comunicación que toquen el problema en forma directa y desprejuiciada desde la equidad entre los géneros, creando espacios que permitan difundir con regularidad los programas de prevención y atención, así como la Normatividad existente.
- ❖ Fomentar y difundir el conocimiento de los derechos humanos y la forma de defenderlos.
- ❖ Facilitar la creación de redes de apoyo que permitan atender adecuadamente a las víctimas de violencia.

EN MATERIA DE EDUCACIÓN

- ❖ Crear y difundir programas en las instancias educativas tendientes a la equidad entre los géneros y el respeto a los Derechos Humanos reforzando los valores de la convivencia.
- ❖ Proponer que se establezcan en las escuelas de Educación Básica, programas de escuela para padres que sean de carácter obligatorio como parte de la formación de los menores.
- ❖ Favorecer la inserción en todos los niveles educativos a nivel básico, medio y superior de instancias que implementen, talleres, cursos y conferencias que permitan la sensibilización y reeducación de la sociedad con respecto a la violencia familiar
- ❖ Integrar en los programas educativos desde el nivel básico una formación en base a la equidad de género y el respeto a los Derechos Humanos, siendo transmitida a la población en general, es decir a los niños, adolescentes, profesores y padres de familia y que tengan carácter obligatorio.
- ❖ Implementar en el Registro Civil, como un requisito más cuando deseen casarse, cursos y talleres encaminados a educar a las nuevas parejas en base a la equidad de género y los estilos de crianza saludables

EN MATERIA DE ATENCIÓN

- ❖ La creación de Agencias del Ministerio Público especializadas en los diferentes Municipios del Estado de México, las cuales cuenten con el personal multidisciplinario, refiriéndonos de manera específica a Médico Legista, Ministerio Público, Psicólogos y Trabajadores sociales, para garantizar una atención integral, eficiente y oportuna a los solicitantes

- ❖ Garantizar la capacitación y sensibilización del personal encargado de los Centros de atención, Agencias especializadas y Centros de Salud, a fin de evitar la victimización secundaria y garantizar un apoyo real y oportuno a las víctimas de violencia.
- ❖ Promover la creación de instancias especializadas en la atención y reeducación de generadores de violencia ya que dicho sector esta totalmente olvidado y es parte fundamental del problema.
- ❖ Motivar a la sociedad civil para que se organice y se creen ONG's que asistan en la atención y reeducación de la población, con programas encaminados a la prevención de la violencia familiar.
- ❖ Que el Estado de México facilite los recursos para la construcción y funcionamiento de un albergue para mujeres en donde se les brinde protección a ellas y a sus hijos al mismo tiempo que se les capacite para ingresar al campo laboral.
- ❖ Vigilar que el sector Salud cumpla con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA-1999, DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS DE SALUD Y CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.
- ❖ Crear un Centro de Investigación encargado de la base de datos que maneje estadísticas confiables de las que se desprendan propuestas de programas de prevención y atención.

En general los desafíos a esta problemática serían fomentar la prevención de la Violencia Familiar a través de difundir estilos de vida saludables, propiciar la equidad entre los géneros y el respeto a los Derechos Humanos, así como crear espacios encaminados a la reeducación que permitan establecer relaciones sociales e interpersonales más equitativas.

No puede ser por tanto el Estado el único responsable y mediador entre la víctima y los generadores de violencia, es necesario, como contrapeso involucrar a toda la

sociedad y concientizarla para la creación de un modelo más equitativo de convivencia social, en donde todos en conjunto asuman la responsabilidad del auto cuidado.

Por lo que se necesitan mujeres fuertes, empoderadas, que sean capaces de hacerse cargo de vigilar las políticas que les atañen, así como varones conscientes de que el maltrato no es problema exclusivo de las mujeres y que sean capaces de asumir la responsabilidad de las consecuencias que tienen sus actos y esto se puede lograr únicamente reeducando a la sociedad fomentando un cambio de fondo en la ideología patriarcal.

Sin embargo para que las propuestas anteriores puedan hacerse una realidad es necesario de mucho tiempo, trabajo y el compromiso no solo del Estado, sino de toda la sociedad, así que nos parece importante tener en cuenta que las víctimas de Violencia Familiar necesitan respuestas inmediatas, es por ello que se ha propuesto recientemente la posibilidad de instruir y difundir entre la población lo que se ha llamado “planes de seguridad” los cuales consisten en educar a las víctimas para que hablen de la violencia vivida y en base a sus propios recursos, habilidades y apoyadas en las redes sociales a su alcance, planeen ellas mismas la forma de protegerse del generador de violencia y la forma de dejar la relación cuando sea necesario.

Teniendo siempre presente que vivir sin violencia es un derecho de todas y todos es que la sociedad en su conjunto debe adquirir el compromiso del auto cuidado, sin que por ello signifique exentar al Estado de la responsabilidad que contrajo ante los organismos internacionales y nacionales de luchar por la prevención y erradicación de la Violencia Familiar.

B L I O G R A F Í A

1. Abnístia Internacional **Como reaccionar frente a la violencia.**—
http://www.temrress.cl/base/1_995f~1_60_161_refl_argen.htm
2. Audrey, 2000, **Violencia Domestica: Una nueva visión de un viejo problema social**, Ed. Paidós
3. BACHOTEN, citado en Herrera, 1999
4. Boletín UNAM: **Victimas de violencia Domestica 50% de las Mujeres** —
http://www.dgi.unam.mx/boletin/bdboletin/2001_-201_.html
5. BRITISH COUNCIL, 1999, **La violencia contra las mujeres, un documento informativo sobre cuestiones y respuestas internacionales**, España
6. BRONTERNBRENNER, 1987, citado en Corsi, 1994
7. CASSABAL, 1992, **Violencia Domestica: la mujer golpeada y la familia**, Argentina, Ed. Granica.
8. Centro de información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana: **Campaña Interagencial del sistema de las Naciones Unidas en México contra la Violencia intrafamiliar**.
Noviembre 1998 — http://www.unam.mx/onu/comun/1_2498.htm.

9. CHAVEZ, 1992, **La violencia contra la mujer: ausencia de una respuesta institucional**, Colombia UNICEF
10. Código Civil para el Distrito Federal, **Artículo 143, Quart**, 2000
11. Código Penal del Estado de México, Subtitulo Quinto: Delitos Contra la Familia, **Capitulo V Artículo 218** p. 83
12. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Artículo Cuarto**.
13. CORSI, 1994, **Una mirada abarcativa de un grave problema social**, Argentina, Ed,. Paidos
14. CORSI, 1994, **Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social**, Argentina, Ed. Paidos.
15. CORSI, J. (1994) **Violencia Familiar** , Argentina, Ed. Paidos
16. CORSI, 1997, **El golpeador un perfil Psicológico**, Argentina, Ed. Paidos.
17. DE BARBIERI, 1990 **Roles de genero**, Barcelona, Ed Grijalbo.
18. Dia Internacional de no más violencia contra la Mujer: **la violencia de genero un obstáculo para el desarrollo** <http://www.ndrx.org/gorder/conraign.srjanish.internationalday.htm>
19. **Diario Oficial de la Federación** del 30 de diciembre de 1997
20. **DSM-IV**, APA, 1994

21. Echeburua, 1995, **Trastorno de estrés postraumático**, En A. Belloch Manual de Psicopatología, Madrid, Mc. Graw Hill
22. Espinosa Calderón Ma. Esther. **“Mujeres Golpeadas: un tormento que es inaceptable mantener en silencio”** [http://www.etcetera.com . mx/2000/399/meec.399. html](http://www.etcetera.com.mx/2000/399/meec.399.html)
23. FERREIRA 1989 **la mujer maltratada un estudio sobre las víctimas de violencia doméstica**, Argentina, Ed. Sudamericana
24. FERREIRA, 1992, **Hombres violentos, Mujeres Maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social**, Buenos Aires, Ed. Sudamérica
25. FIGUEROA Y VALDEZ, 2000, **Aplicación de un programa de prevención al abuso sexual infantil**, UNAM, TESIS-IZTACALA
26. FINKELHOR, 1987, **Abuso sexual al menor**, Ed. Pax, México
27. FORWARD, 1993, **Cuando el amor es odio: Hombres que odian a las mujeres y mujeres que los siguen amando**, México, Ed. Grijalbo
28. FORWARD, 1994, **Padres que odian**, México, Ed. Grijalbo
29. FROMM, citado en INMEXPI, 1996
30. FROMM, citado en Tecla, 1995
31. GARVER, citado en INMEXPI, 1996
32. GOMARIZ, E. (1992) **Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas**. Isis Internacional, No. 17 “Ediciones de las Mujeres”

33. GONZALEZ, 1993, **El maltrato y el abuso sexual a menores, una aproximación a estos fenómenos en México.** UAM
34. GONZALEZ, 1993, **Violencia masculina en la pareja, una aproximación al diagnóstico y los modelos de intervención,** UAM.
35. GONZÁLEZ, G., AZAOLA, E., DUARTE, P., LEMUS, J. (1993) **El maltrato y el abuso sexual a menores. Una aproximación a estos fenómenos en México.** Universidad Autónoma Metropolitana
36. GONZÁLEZ, A. (1996) **La condición de los menores víctimas de Maltrato y Abuso sexual en el México actual.** En: Memorias del Congreso Nacional sobre Maltrato al menor, México, DIF-UNICEF-PGJDF
37. HEISE, L, 1994, **Violencia contra la mujer la carga oculta de la salud,** Programa Mujer, Salud y Desarrollo/OPS
38. HERRERA, 1999, **La familia y la identidad de la mujer,** UNAM, TESIS IZTACALA.
39. INEGI, 1999, **Violencia Intrafamiliar, encuesta 1999,** Documento metodológico y resultados
40. INMEXPI, 1996. **Curso: Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil,** Anales del Instituto Mexicano de Psiquiatría.
41. KEMPE, 1997, **Niños Maltratados,** España, Ed. Morata
42. LADIN, 1989, citado en Sánchez y Nava.

- 43.LAMAS M, 1999,) **La construcción social del Género.** , Seminario de Equidad y Género desde la perspectiva del construccionismo social, España.
- 44.LAGARDE, 1990, **Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas**, UNAM, Colección de Postgrado, México
- 45.Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia y Reglamento. **Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**
- 46.MAQUIEIRA Y SANCHEZ, 1990, **Violencia y sociedad patriarcal**, Mexico, Ed. Pablo Iglesias.
- 47.MASIAS Y CHAGOYA, 1996, **Ponencia, curso de violencia Intrafamiliar y maltrato infantil**, INMEXPI, 1996.
- 48.MONTERO, 2000, **El síndrome de Estocolmo doméstico en mujeres maltratadas**, Sociedad Española de Psicología de la Violencia, Canadá, Internet 6 de septiembre de 2000.
- 49.Msc. J. Ileana Artilés de León, **“Salud y Violencia de Género”**, especialista del Centro Nacional de Educación Sexual, Cuba
[http://www.fomfaiardo.sld.cu/jornada/conferencias/cenesex/salud violencia/salud violencia.htm](http://www.fomfaiardo.sld.cu/jornada/conferencias/cenesex/salud%20violencia/salud%20violencia.htm)
- 50.Newman, 1994, **Violencia Intrafamiliar y asistencia Victimologica**, En: Victimología, Buenos Aires, ED. Universidad
- 51.OCHOTERENA Y MADARIAGA, 1995, **Manual de Protección infantil** Barcelona, ed. Masson

52. ONU, 1997, **iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres**, En: Campaña de la Naciones Unidad por los Derechos Humanos
53. OSORNIO Y NIETO, 1981, **El niño maltratado**, México, Ed. Trillas
54. OSORNIO Y NIETO, 1996, **Maltrato Infantil**, México, Ed. Trillas
55. OSORNIO, 1996, **Causas y Efectos del maltrato a los menores, un atisbo del problema**, Memorias del Congreso Nacional sobre Maltrato al menor, México, DIF-UNICEF-PGJDF
56. Pérez Contreras Ma. De Montserrat, 2000 "La Ley de asistencia y Prevención de la violencia familiar para el Distrito Federal: comentarios en torno al contenido de sus reformas <http://www.infojuridicas.unam.mx/iniust/direc/datper.htm?p=monse>
57. Pérez Contreras María de Montserrat: **la violencia intrafamiliar** En ABZ/REPENSAR, Red De Penalistas NUMERO 123 septiembre 2000
58. PINK, 1998 **Violencia Domestica: un marco conceptual para la capacitación del personal de salud**, México, solar, servicios Editoriales, S.A. de C.V
59. RAMOS Y SALTIJERAL, 1994. **El impacto emocional en las víctimas de violencia**, Anales del Instituto de Psiquiatría.
60. RAMOS, 1994, **Violencia: Reflexiones de actualidad**, En: Gaceta de Salud mental 3:11
61. SALABERRIA, 1995, **Personalidades violentas**, México, Ed. Pirámide

- 62.SANCHEZ Y NAVA, 1996. **Modelo de Atención para Víctimas de Violencia Intrafamiliar**, UNAM TESIS-IZTACALA
- 63.Secretaria de Salud. Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, **Prestación de servicios de salud, criterios para la Atención Médica de la violencia Intrafamiliar**, Diario Oficial de la Federación, México DF, 4 de febrero del 2000.
- 64.STITH, 1992, **Psicología de la violencia en el hogar**, Bilbao, Ed. Descleé de Brower.
- 65.TECLA, 1995. **Antropología de la Violencia**, México, Ed. Taller Abierto
- 66.URIBE Y SANCHEZ, 1990, **Violencia Intrafamiliar: Una mirada desde lo cotidiano, lo político y lo social**, En: *Violencia en la intimidad*, Bogota, Ed. Gente Nueva.
- 67.VENQUER, 1998, **Violencia Domestica: un marco conceptual para la capacitación del personal de salud**, Population Council/ INOPAL III
- 68.Violencia contra la Mujer http://www.who.int/violence_iniuri_prevention/vam/violenciahtm
- 69..WALKER, 1989, **Descripción del ciclo de violencia conyugal**, En: *Mujer y violencia*, Editado por e Centro de planificación y Estudios Sociales, Quito.
- 70.ZARUTUZA, 1992, **Maltrato hacia la Mujer en las relaciones de pareja**, Seminario organizado por el Comité Latinoamericano para la defensa de los derechos de la Mujer, Ponencia, Sao Paulo, Brasil